



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

IMPULSO A LA COOPERACIÓN ACADÉMICA BINACIONAL

**REUNIÓN DE LA UNAM CON EL SISTEMA
DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CALIFORNIA**



Acordaron establecer
un diálogo de alto nivel, impulsar
más programas de intercambio
de estudiantes, docentes,
investigadores y profesionistas

ACADEMIA | 14-15

Y EN INTERIORES...

14 de agosto de 2025

20 | ACADEMIA

DEL LABORATORIO AL PÚBLICO: EL RETO DE LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA



12 | ACADEMIA

Ante escenarios de
desastres, y a invitación
de la ONU, estudiantes
aportan ideas vía TikTok...

9 | COMUNIDAD

UNAMigo promueve
la internacionalización

21 | CULTURA

Programa Conmemorativo
por los 50 años del Chopo

23 | CULTURA

*Revista de la Universidad
de México* celebra la
literatura chilena

29 | DEPORTES

¿Eres nuevo? Te decimos
lo que ofrece la Dirección
General del Deporte
Universitario...

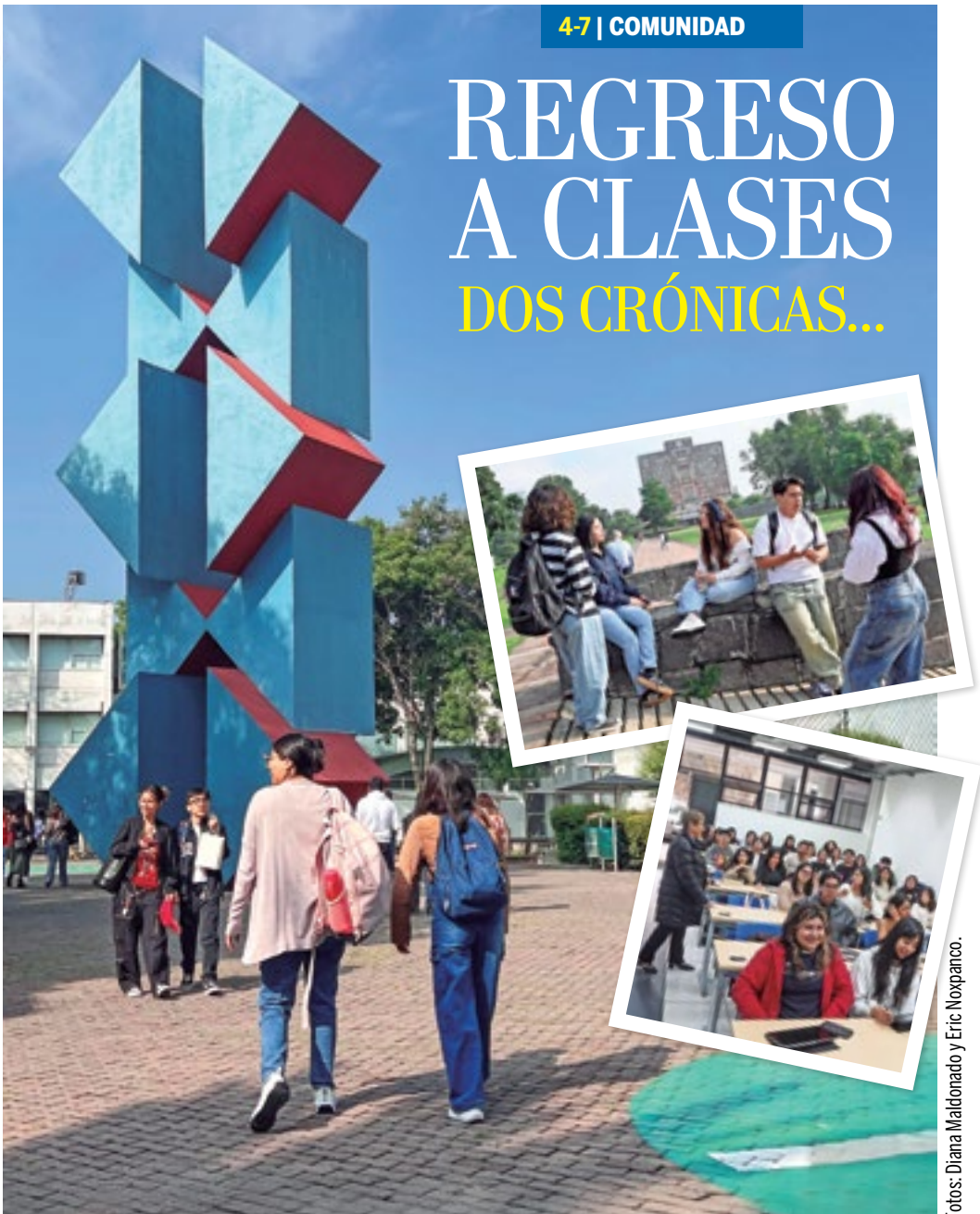
26-27 | GOBIERNO

CARINA XÓCHIL GÓMEZ FRÖDE, PRIMERA MUJER AL FRENTE DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO



4-7 | COMUNIDAD

REGRESO A CLASES DOS CRÓNICAS...



Fotos: Diana Maldonado y Eric Noxpanco.

Fotos: Diana Maldonado.



Exhiben 140 proyectos de Investigaciones Biomédicas

En la segunda edición de la Feria del Instituto se presentaron avances de sus desarrollos

LEONARDO FRÍAS CIEINFUEGOS

El Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO) presentó avances y resultados de 140 proyectos de investigación en dicho ámbito como parte de la segunda edición de la Feria de Investigación Biomédica realizada en su sede de Ciudad Universitaria.

El trabajo científico desplegado incluyó no sólo al IIBO, sino a otras instancias universitarias e instituciones de educación superior, el cual fue expuesto en 122 carteles o mamparas, y además —en 18 casos— fue presentado de manera oral por sus autores.

Se exhibieron análisis, estudios y abordajes sobre diversos tópicos y afecciones que fueron desde el virus de hepatitis E (VHE), el trastorno del espectro autista (TEA), el cáncer de mama triple negativo (TNBC), la enfermedad renal crónica (ERC), la anemia de fanconi (AF), la tuberculosis, hasta neurocisticercosis y cambios en el reloj circadiano, sólo por mencionar algunos.

En el proyecto “Evaluación de capsicina como radiosensibilizador en líneas celulares de cáncer colorrectal”, de Víctor Daniel Farías Sánchez y Sara Luz Morales Lázaro del Instituto de Fisiología Celular, José de la Luz Díaz Chávez del Instituto Nacional de Cancerología y Marcela Lizano Soberón del IIBO, se planteó que “la cap-



saicina, un compuesto bioactivo presente en los chiles, ha mostrado propiedades antitumorales y potencial como agente radiosensibilizador, lo cual podría mejorar los resultados terapéuticos”.

Los resultados citados en la mampara sugieren que la capsicina potencia el efecto de la radiación en líneas celulares de cáncer colorrectal. La combinación podría representar una estrategia terapéutica prometedora, particularmente en células parcialmente resistentes a la radiación, como HT29, y justifica estudios posteriores para comprender los mecanismos involucrados.

Se presentaron títulos como “La deslocalización celular de (proteína) LNK en cáncer de mama triple negativo”, de Manuel Alejandro Sánchez Carballido y Leticia Rocha Zavaleta; o “Caracterización de la población celular de *Taenia crassiceps*”, de Alfredo Alan Oseguera Espinosa, Carlos Ryu Pérez Akiyama, Juan Pedro Laclette y Raúl José Bobes Ruiz, entre otros.

Actividades

En el acto inaugural, en el Auditorio Dr. Alfonso Escobar Izquierdo, María Imelda López Villaseñor, directora del IIBO, resaltó la nutrida participación de la comunidad científica universitaria.

En esta ocasión, explicó, de los 140 proyectos presentados, según el origen de cada uno de los departamentos del IIBO, el 36 % pertenece a Medicina Genómica y Toxicología Ambiental; el 27 % a Inmunología; el 24 % a Biología Molecular y Biotecnología; el 10 % a Biología Celular y Fisiología; el 1.5 % a la Unidad de Bioprocesos y otro 1.5 % al Laboratorio Nacional de Citometría de Flujo.

Asimismo, destacó una actividad novedosa en esta edición de la feria: “Biomédicas con Ritmo”, en la cual a través de 10 videos musicales se procuró transmitir de manera distinta la ciencia. Se trató, en suma, de parodias de canciones que se adaptaron a las investigaciones para explicar conceptos, técnicas, situaciones y/o experimentos de manera original, creativa y entretenida.

En la plática inaugural, “Nuevos horizontes biológicos en el mundo de la inteligencia artificial”, a cargo de Andrés Cota Hiriart, se expuso cómo esta herramienta coadyuva a conocer la bioacústica de las aves. “Es capaz de identificar el sonido de hasta seis mil de las 11 mil 500 especies conocidas”, dijo.

Se refirió además a cómo la caza de ballenas realizada a partir de los años 30 del siglo pasado, y ahora ante la colisión de las propelas de barcos, ha mermado la población de estos cetáceos. *g*

Primer día de clases del ciclo escolar 2025-2026

“Es un momento con el que todos soñamos desde pequeños”

El sol luce radiante en el cielo. Por la explanada que se ubica frente a la Biblioteca Central, estudiantes (solos, en pareja o en grupo) caminan en diferentes direcciones

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Nada como el primer día de clases para experimentar todo tipo de emociones y sentimientos encontrados: alegría, nerviosismo, curiosidad, temor, ansiedad...

Por eso, hoy que arranca el ciclo escolar 2025-2026 en la UNAM, se ven –por los pasillos y escaleras de facultades y escuelas, y en otros puntos de Ciudad Universitaria, como *Las Islas*– rostros risueños, felices, pero también un tanto tensos e intranquilos, sobre todo entre los alumnos de primer ingreso. Y no es para menos: hoy, precisamente, estos jóvenes inauguran una nueva etapa de su vida, la que habrá de definir su destino como profesionistas.

En una de las escaleras que conducen a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Eric Flores Parra, alumno del primer semestre de la licenciatura en Antropología, confiesa que, desde anoche, se sintió nervioso.

“Y hoy en la mañana, de plano, estaba muy emocionado por llegar a Ciudad Universitaria y entrar en el salón de clases, porque creo que es un momento con el que todos soñamos desde pequeños... En mi caso, decidí estudiar Antropología porque uno de mis profesores en el CCH Sur me dijo que tenía muchas aptitudes para esta carrera”, añade.

Algunos acaban de salir de sus primeras clases y quizás analizan mentalmente o comentan el temario de cada materia que cursarán o la manera en que sus profesores habrán de calificarlos; otros a lo mejor recuerdan lo que hicieron en vacaciones o intercambian impresiones acerca de la tormenta que en la tarde-noche del domingo cayó sobre buena parte de Ciudad de México.

A pesar de que ya lleva tiempo en la UNAM (es alumna del quinto semestre de



la licenciatura en Contaduría, en la Facultad de Contaduría y Administración), Gabriela no niega que, en la mañana, muy temprano, sintió nervios y se entusiasmó al pensar que pronto conocería a sus nuevos profesores y se reencontraría con sus compañeros.

“La verdad es que siento un enorme orgullo de pertenecer a la UNAM, porque soy consciente de que es la mejor universidad del país y una de las mejores de todo el mundo... En mi familia soy la segunda persona que estudia una licenciatura –añade, y luego, con la voz quebrada repentinamente por la emoción, dice–: Soy muy feliz de continuar mis estudios universitarios con la ayuda de mis papás y mi hermano. No sabría qué más decir...”

Jornadas de bienvenida

En esta ocasión, en las semanas previas al inicio del ciclo escolar 2025-2026, las facultades y escuelas de la UNAM organizaron jornadas de bienvenida para los alumnos de primer ingreso.

Éstas incluyeron un recorrido por su facultad o escuela, así como por otras instalaciones de Ciudad Universitaria (el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez, la Alberca Olímpica, la Biblioteca Central, el Tren de las Humanidades, etcétera), y varias actividades lúdicas para que pudieran divertirse y conocerse entre ellos.

“Por lo que se refiere a la Facultad de Contaduría y Administración, alumnos y exalumnos recibimos a las nuevas gene-





Fotos: Benjamin Chaires, Diana Maldonado, Francisco Parra y Víctor Hugo Sánchez.

raciones de las cuatro licenciaturas que se imparten aquí: Administración, Contaduría, Informática y Negocios Internacionales, y les dimos el curso de inducción. Y el último día se llevó a cabo, en el Frontón Cerrado, la ceremonia de bienvenida propiamente dicha, en la que participó el director y todo el personal académico de la Facultad, y se transmitió un mensaje del Rector”, dijo Jorge Trujillo, quien fue uno de los encargados de dirigir las actividades lúdicas y promover los valores universitarios entre los alumnos de primer ingreso.

A estas jornadas de bienvenida también asistieron padres y madres de familia. Una de estas últimas, la señora Francisca, señaló: “Estoy muy contenta de que mi hijo Pablo haya pasado el examen de admisión y entrado en la Facultad de Filosofía y Letras, donde estudiará Pedagogía. Es un sueño hecho realidad.”

Por su lado, don Tomás, padre de Gertrudis, expresó con una amplia sonrisa en el rostro: “Mi hija terminó el bachillerato en una prepa particular y el lunes empezará a estudiar la licenciatura en Biología en la Facultad de Ciencias. Todos nos pusimos como locos cuando pasó el examen de admisión. En su honor, le brindamos una comida-fiesta en la casa. Se lo merecía...”

Soñadores, decididos...

A diferencia de lo que ocurría en las semanas anteriores, cuando los estudiantes

universitarios estaban de vacaciones, hoy se ven numerosas bicicletas desplazarse en ambos sentidos por la ciclovía que rodea a Las Islas, conducidas por muchachas y muchachos entusiastas, soñadores, decididos.

Junto a esta ciclovía, sentada en una banca frente al Tren de las Humanidades, Regina Mar Martínez, alumna del primer semestre de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia en la Facultad respectiva –la cual, por cierto, se localiza fuera de Ciudad Universitaria, en el Camino Viejo a Xochimilco, en la alcaldía Tlalpan–, espera a una amiga con la que se quedó de ver.

“Siempre me ha gustado el área de la salud, y como mi abuelita y mi mamá son



enfermeras, quise seguir sus pasos. Por eso voy a estudiar esta carrera; además, me siento muy afortunada de hacerlo en la UNAM, porque es la universidad número uno del país. Muchos jóvenes buscan la oportunidad de quedarse en ella y no todos lo consiguen. A mí, con todo y que tuve pase automático, me costó bastante esfuerzo”, indica.

Buenos augurios

En la Facultad de Derecho se percibe, de repente, un movimiento intenso y continuo. Hace un rato terminó una hora de clase, y dentro de unos minutos comenzará otra. Sharon Josebeth se dispone a tomar la tercera de la mañana. Ella es una alumna de nuevo ingreso que proviene del CCH Vallejo.

“Cuando estaba en el bachillerato, me encantó la materia de derecho, gracias a cómo nos la enseñaba nuestra profesora. Ahora mi meta es estudiar en serio para defender a las personas como debe ser, con la ley en la mano, no mediante actos corruptos, incluso si algunas de ellas cometieron un delito. Nosotros, los jóvenes, estamos para cambiar México y hacerlo un mejor país, no para empeorarlo”, afirma.

El primer día de clases del ciclo escolar 2025-2026 en la UNAM transcurre con buenos augurios. Una nueva generación de estudiantes universitarios ha tomado la estafeta y emprendido una carrera que podrá llevarlos muy, muy lejos... Van con todo. 



Fotos: Benjamín Chaires, Francisco Parra y Víctor Hugo Sánchez.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Este lunes nublado, con pavimento mojado—testigo de la torrencial lluvia de domingo en la capital del país—miles de estudiantes llegaron al amanecer a Ciudad Universitaria de la UNAM.

Amplios grupos salieron de la estación del Metro Universidad, algunos caminaron para llegar a su escuela o facultad, otros hicieron uso de la bicicleta del sistema Bicipuma y unos más se dirigieron a los paraderos del Pumabús.

Con su presencia revitalizan el campus de la UNAM que ha formado a notables escritores, científicos, humanistas e intelectuales, y que hoy los recibe con el objetivo de forjar ciudadanos críticos, quienes con su preparación académica enfrenten mejor el futuro.

Entusiasmo, confianza y ganas de aprender

En Ciudad Universitaria, desde temprano hubo presencia notable en los paraderos del Pumabús, Bicipuma y a las afueras de la estación del Metro Universidad

Entre las y los jóvenes ataviados con chamarras, mochilas y tenis la emoción, la incertidumbre y la prisa por llegar pronto a sus actividades académicas o al salón de clases prevalecieron.

“Voy a la Facultad de Contaduría y Administración, estoy emocionada pero también nerviosa. Son muchas las expectativas mías y de mi familia al estar en la Universidad más importante, grande y bonita del país”, dijo Carmen Alicia, de 17 años, quien esperaba con ansia en la fila para llegar a esa entidad académica que será su casa durante los próximos cuatro años.

“Al fin llegó el día del inicio de clases, tuve buena preparación, pero me ganaron los nervios. Ahorita me siento contento de estar aquí”, comentó entusiasta Juan Manuel, quien con 18 años cursará la licenciatura en Derecho, una de las más demandadas en la Universidad de la nación.

En las diversas facultades y escuelas ellas y ellos se volvieron a encontrar con sus compañeras y compañeros, y en otros casos los conocieron por primera vez, al igual que a sus profesoras y profesores.



“Me costó trabajo llegar a Medicina. Me preparé mucho y tuve disciplina, aunque creo que también algo de suerte porque sólo se quedan los mejores. Mi abuelo y mi papá son médicos y tengo la vara alta para ser un buen cirujano, y confío en lograrlo por méritos propios”, narró David, quien a sus 18 años siente que hoy comienza su futuro académico.

En la Escuela Nacional de Trabajo Social, Laura Itzel, de 17 años, cruzó rápido el puente peatonal conocido como “caracol” para entrar a su nuevo espacio académico. “Me da gusto ver a hombres entre los compañeros y no sólo mujeres”, apuntó mientras observaba el patio central de ese nuevo espacio.

Se apreciaron en las y los estudiantes de nuevo ingreso rostros de sorpresa al conocer las instalaciones, y manifestaron sus deseos de saber todo de la UNAM, principalmente los provenientes de otras instituciones de educación. En cambio, para la mayoría de las personas egresadas de las preparatorias y de los colegios de Ciencias y Humanidades había mayor familiaridad, por lo que mostraban más confianza y tranquilidad.

“El Rector nos dijo que somos más de 84 mil estudiantes de nuevo ingreso. A mi hermana menor le toca entrar al CCH Sur y a mí a la licenciatura en Ingeniería. A ver cómo nos va”, afirmó expectante José Arturo.

Varias alumnas y alumnos de nuevo ingreso, quienes realizaron visitas previas a Ciudad Universitaria, admitieron que esto les ayudó para saber qué ruta de Pumabús tomar hacia su destino, conocer su sede académica y saber lo que ofrece esta institución, por ejemplo bibliotecas, espacios culturales e instalaciones deportivas.

“No sé cómo le haré para aprovechar todo eso, primero tengo que acomodar mis horarios para cumplir con clases y tareas, pero ya veré más adelante. Me interesa la parte deportiva”, mencionó Luis Armando, de 19 años, estudiante de Medicina.



“A mí me gustaría ir a conciertos, al cine que me encanta, y danza que casi no conozco. Seguro lo intentaré ya que me acomode en Trabajo Social”, enfatizó Lauti Itzel.

Aunque poco antes de las 8 de la mañana disminuyó la presencia de estudiantes en estancias y pasillos, la actividad en las diversas instalaciones de Ciudad Universitaria era continua. En los circuitos que

circundan el campus el tránsito vehicular hizo recordar que las y los universitarios están de vuelta; hoy, como cada año, con nuevos rostros de emoción por el futuro.

Cabe mencionar que comenzaron también las actividades académicas en los planteles del Valle de México y en las demás entidades de la República mexicana donde la Universidad Nacional tiene presencia. [g](#)



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La función administrativa de la Universidad Nacional es fundamental para operar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, pues así la institución puede operar de la mejor manera, aseguró Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de esta casa de estudios.

Al presidir la ceremonia de bienvenida a las y los alumnos de la sexta generación de la maestría en Alta Dirección en Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Rubio Pérez enfatizó: “Mi intención primordial es academizar la función administrativa de la Universidad, y por supuesto también profesionalizar a las personas que llevan a cabo estas funciones”.

En el Salón del Método de Caso de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA), el funcionario y académico mencionó que con estas acciones se “busca orientar y procurar una mejor oportunidad de ser más eficientes, eficaces, transparentes con la función; pero al mismo tiempo dotarle de un trato más humano, que es importante en las áreas en donde nos desempeñamos, pero además un sentido más ilustrado y cultivado para que pueda llevarse a mejor término esta labor”.

En suma, resaltó, se trata de “academizar la función y profesionalizar a quienes operamos en la Universidad para hacerlo de la mejor manera posible. La Universidad Nacional hace el mayor de los esfuerzos para formar a las mejores mentes en las diferentes áreas de conocimiento. Y algo que se ha hecho regularmente es darles oportunidad a los jóvenes siempre en los encargos y responsabilidades para que nos sigamos formando y pasar la estafeta como ejemplo de congruencia”.

En su oportunidad, Armando Tomé González, director de la FCyA, instancia que hospeda a esta generación de la maestría en Alta Dirección en Instituciones de Educación Media Superior y Superior, aseguró que se trata de un programa “para fortalecer la gestión y liderazgo en el ámbito administrativo institucional en nuestra Universidad”.

Recordó que desde septiembre del 2016 se puso en marcha la primera generación y en suma han



Foto: Francisco Parra.

Fortalecen gestión y liderazgo en el ámbito administrativo

La Facultad de Contaduría y Administración hospeda a la sexta generación de la maestría en Alta Dirección en Instituciones de Educación Media Superior y Superior

egresado 121 alumnas y alumnos en cinco generaciones, cifra que se incrementará con los 39 maestrantes actuales.

El plan de estudios, precisó, cuenta con 12 asignaturas que se cursarán durante cinco semestres, además de un seminario final para

la obtención del grado de acuerdo con la opción de titulación.

La maestría no sólo está dirigida a secretarios administrativos de diversas dependencias de la Universidad, sino también a quienes son jefes de unidad administrativa, y ahora a jefes de departamento en algunas de las entidades.

En la ceremonia estuvieron Gustavo González Bonilla, director general de Servicios Administrativos de la Secretaría Administrativa; Alfonso Ayala Rico, secretario general de la FCyA; y Adriana Padilla Morales, jefa de la División de Estudios de Posgrado de la FCyA. [g](#)



SANDRA DELGADO

Cada semestre, la Universidad recibe a cientos de estudiantes de intercambio provenientes de países como Venezuela, Canadá o Austria. Esto, más que un trámite institucional, es una experiencia transformadora gracias a UNAMigo, programa de voluntariado que vincula a alumnos puma con jóvenes que vienen del extranjero o el interior de la República.

Se trata de una iniciativa de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, surgida en 2017 y coordinada por la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI) de esta casa de estudios.

“La UNAM es un mundo diferente, nunca había visto tanta diversidad en una institución académica. Lo que más me gustó fue el sentimiento de pertenencia. Aquí la comunidad es viva y emotiva. Jamás me había sentido parte de algo tan inmenso”, asegura Gabriela Carvajal, alumna de intercambio de la Universidad de Montreal, Canadá.

Venezolana de nacimiento, Gabriela reside en Canadá y eligió la UNAM por su prestigio. Vino para tomar clases en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y participó como profesora voluntaria en un curso de conversación en francés. “Ello fue central en mi paso por aquí. Como profesora tuve mayor contacto con los estudiantes mexicanos”.

La visitante reconoce que sin el acompañamiento de Valentina, su UNAMiga, la experiencia habría sido muy distinta: “Ella me ayudó a no sentirme sola. Me mostró distintos espacios universitarios, la ciudad, y me invitó a su casa. Compartimos comidas, risas y cultura”.

Para Valentina Rodríguez, estudiante de Relaciones Internacionales, ser anfitriona de Gabriela fue una forma de vivir su carrera fuera del aula. “Me ayudó a redescubrir mi país y cultura. Nos reímos, aprendimos juntas y ahora tengo una amiga más allá de las fronteras. Esto me motivó a buscar intercambios académicos; yo también quiero probar algo parecido”.

A decir de Gabriela, venir a la UNAM ha sido una vivencia transformadora y asegura que se lleva mucho, pero que deja parte de ella aquí. “Para todos los extranjeros dudosos de venir, les aseguro que los mexicanos son muy amables. No querrán irse, pues hay mucho por hacer y conocer”.

El poder de un saludo

Josef Dirlinger, estudiante de Antropología Social en la Universidad de Viena, eligió a la UNAM por recomendación de ami-

Universitarios apoyan a estudiantes foráneos

El programa UNAMigo enriquece la vida académica, así como personal, de jóvenes mexicanos y extranjeros

gos colombianos. Atraído por la riqueza cultural de México, enfrentó el reto de hablar un idioma que no es el suyo y de lidiar con un entorno académico nuevo.

“Las primeras semanas fueron caóticas. Todo era confuso, pero tener a alguien acompañándome cambió la experiencia. Fue un alivio saber que no estaba solo”, cuenta Josef en referencia a Sofia, su UNAMiga.

Además de cursar asignaturas fuera de su especialidad (como sociología o geología), participó en talleres de fotografía y exploró la ciudad con su lente. Con su acompañante mexicana no sólo compartió clases, sino también viajes, comidas, debates intelectuales y hasta bromas en español.

“Es una universidad increíble. Acá las y los jóvenes pueden perseguir sus sueños, avanzar en sus carreras académicas, y sobre todo alzar la voz y ser escuchados por la sociedad”, indica Josef.

Por su parte, Sofia Santiago, estudiante de Antropología en la FCPyS, decidió participar tras ver cómo sus compañeros se habían enriquecido al colaborar con el programa. “Esto me obligó a moverme constantemente, a observarme, a escuchar y cuestionar lo que para mí era lógico. Fue como empezar a conocer Colombia, Rusia o Austria. Estar con Josef me hizo

replantear mi tesis, temas académicos y hasta mi forma de convivir”.

Inmersión cultural

La Universidad Nacional abre la puerta, el corazón y los brazos a los estudiantes extranjeros, pues esta casa de estudios no sólo recibe a jóvenes de todas las procedencias, sino que los acompaña en un proceso de inmersión cultural, académica y humana a través de UNAMigo.

En palabras de Fabiola Silva, jefa del Departamento de Evaluación y Vinculación en la DGEI y encargada de dicho programa, el objetivo es que los integrantes de la comunidad puma guíen a quienes vienen de intercambio en su proceso de adaptación a la Universidad y al país.

“Como anfitriones, las y los UNAMigos muestran a quienes nos visitan desde cómo usar el Pumabús hasta qué espacios culturales e históricos visitar. Nuestras y nuestros jóvenes, por su parte, entran en contacto con nuevas culturas. También vienen alumnos de otros estados del país”.

La iniciativa tiene impactos tangibles: cada semestre (según datos recientes) entre 100 y 150 alumnos puma apoyan a estudiantes de movilidad que llegan a los diferentes campus, y dicha experiencia los motiva a buscar oportunidades de intercambio y desarrollo personal. *g*



Foto: Erik Hubbard.

● Sofia Santiago, de la FCPyS, y Josef Dirlinger, de la Universidad de Viena.

También se llevó a cabo la presentación de un jardín interior

Encuentro literario en Investigaciones Antropológicas

En esta ocasión, tiene como tema central dos conceptos: diversidad y resiliencia, dijo Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la Universidad Nacional



DIANA SAAVEDRA

Charlas, conferencias magistrales, presentaciones y talleres para todo público formarán parte de la Feria del Libro Antropológico, que se realizará hasta el 15 de agosto y en esta ocasión estará dedicada a la diversidad y resiliencia.

Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, destacó que una de las expresiones más importantes del conocimiento son las publicaciones, que son la ventana a lo que hacemos, la puerta de entrada a nuestras disciplinas y una fiesta de diálogo creativo y convivencia de distintos enfoques de investigación.

Ante expertos y estudiantes reunidos en la explanada del IIA recalcó que esta vez el encuentro literario tiene como tema central dos conceptos: la diversidad y la resiliencia, los cuales forman parte de las agendas políticas, académicas y globales, las cuales están presentes en las tareas de investigación, docencia y difusión de las ciencias y las humanidades realizadas en la Universidad.

En las ciencias y las humanidades, prosiguió, a la conciencia sobre la diversidad le acompaña una preocupación creciente sobre la vulnerabilidad y el cambio, que

son características de la existencia, la magnitud, frecuencia y violencia de las adversidades que actualmente experimenta buena parte de la vida humana y que, en general, justifican la atención a las estrategias de supervivencia.

López Leyva añadió que la resiliencia también es parte de las discusiones sobre el cambio ambiental, la sostenibilidad y la gestión de desastres. La agenda 20-30 la aborda en su relación con aspectos como la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, los desastres naturales; la gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros; los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras en las comunidades que acogen a los refugiados; el fomento a la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; pero también ante otras perturbaciones y desastres económicos sociales y ambientales.

Adicionalmente, aseguró que la feria del libro ofrece un panorama sobre la disciplina dentro y fuera de nuestra Universidad, recuperando sus tradiciones de estudio, pero actualizando la disciplina a través de nuevas perspectivas; permite encontrarnos en nuestra diversidad y plantear el alcance de la resiliencia colectiva, consideró.

César Villalobos Acosta, director del IIA, destacó que la 17 Feria del Libro Antropológico es un espacio en el que se invita a la reflexión sobre el papel que desempeña la antropología frente a los retos que atraviesa el mundo contemporáneo.

“Vivimos –indicó– tiempos marcados por profundas transformaciones, crisis ambientales, desplazamientos forzados, desigualdades persistentes, tecnologías disruptivas y tensiones identitarias; frente a estos desafíos, la antropología nos ofrece herramientas únicas para comprender la complejidad de lo humano, para conectar conocimientos antiguos y modernos, escuchar voces plurales y valorar la riqueza de las múltiples formas de vida que coexisten en nuestro planeta.

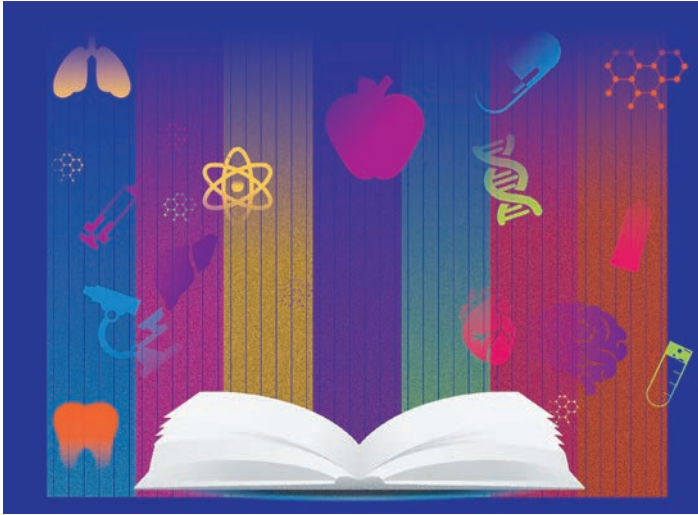
Ceremonias adicionales

Como parte del inicio de la feria, se realizó el intercambio de dos plantas únicas del Pedregal de San Ángel: una de copal, usada desde la época prehispánica para diversos altos rituales, y una flor de jaguar, de la cual existen pocos ejemplares en la UNAM, por lo que es muy importante su conservación. De hecho, esta última sólo se ha detectado en los jardines del IIA; por ello, se decidió compartirla, indicó César Villalobos.

En la ceremonia de intercambio participaron también Silke Cram Heydrich, secretaria ejecutiva de la Reserva Ecológica Pedregal de San Ángel, y María del Pilar Ortega Larrocea, académica responsable del Geopedregal del Instituto de Geología.

Asimismo, fue presentado el Pedregal Antropológico, lugar ubicado en el jardín interior del IIA y que fuera designado remanente en el sexto acuerdo de rezo-nificación y delimitación de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria, en febrero pasado.

El director del Instituto precisó que dicho sitio, “además de ser un espacio de reconocimiento de nuestra geodiversidad, del patrimonio natural que tenemos, establecerlo significa mucho para nosotros, porque estamos en el entorno de una reserva muy importante prácticamente única en el país, en la ciudad, y queremos fomentar su presencia, visibilidad y relevancia”. *g*



Facultad de Medicina

En CU, décima Feria del Libro de Ciencias de la Salud

Con el objetivo de proporcionar herramientas académicas, promover el bienestar entre la comunidad estudiantil y difundir las publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias de la salud, del 15 al 17 de agosto la Facultad de Medicina de la UNAM realizará la 10ª edición de la Feria del Libro de Ciencias de la Salud (FELSalud) y la 2ª edición de la Feria de Salud Integral, esta última organizada en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esos magnos eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Facultad en Ciudad Universitaria, en el marco de la bienvenida a su Generación 2026, integrada por mil 962 estudiantes de las cinco licenciaturas que imparte: Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Neurociencias y Ciencia de la Nutrición Humana.

La FELSalud busca fomentar el acercamiento entre estudiantes, instituciones de salud y editoriales especializadas, a través de actividades como conferencias magistrales, presentaciones de libros, stands y talleres.

Esta ocasión se organizaron más de cien actividades de bienvenida, académicas y culturales; se contará con la participación de destacadas instituciones del sector salud y de la UNAM, así como con las principales editoriales nacionales e internacionales especializadas en ciencias de la salud, además de proveedores de recursos digitales, que ofrecerán atractivas promociones y descuentos.

Por su parte, la Feria de Salud Integral está centrada en promover el autocuidado, estilos de vida saludables, salud sexual y reproductiva, así como acciones preventivas, entre ellas la vacunación en las y los estudiantes de primer ingreso.

La entrada es libre y gratuita. El programa completo puede consultarse en www.ferialibrosalud.unam.mx

LILI WENCES / FACULTAD DE MEDICINA

“Pumantis”, proyecto ecológico del CCH Naucalpan

PEPE HERRERA

Un inesperado evento cambió la vida de Diego Ojeda López, estudiante de cuarto semestre en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Naucalpan. Cuando tenía 13 años, su hermano encontró una mantis verde en el parabrisas del auto. Ojeda López, apasionado por los animales desde niño, decidió atender al insecto y, con el apoyo de personas más experimentadas, aprendió a proporcionarle los cuidados necesarios.

Lo que comenzó como un simple gesto de respeto y amor por la naturaleza se convirtió en un proyecto de vida que cobró mayor fuerza durante la pandemia de la Covid-19. Al ingresar al CCH Naucalpan, Diego compartió su pasión con la comunidad, dando origen a “Pumantis”, una iniciativa dedicada a la crianza, preservación y conservación de diversas especies de mantis, de las cuales existen alrededor de 70 en México.

“Esa primera mantis que cuidé me abrió las puertas a un mundo distinto, donde conocí a muchas personas dedicadas a la protección de estos insectos. Criarlas no es sencillo, así que tuve que informarme bien sobre qué hacer y qué evitar. Ha sido una experiencia gratificante y agradezco al CCH Naucalpan por brindar espacio y apoyo a este proyecto”, expresó.

“Pumantis” llegó a esta institución gracias al apoyo de Berenice Ruiz, directora del CCH Naucalpan, quien supo lo que hacía Ojeda López en sus tiempos libres. El proyecto creció con el respaldo del maestro Gustavo García Jaramillo, quien también se dedica a documentar mantis en sus ratos libres.

Tras una breve plática con ambos, se acordó que era necesario informar a la comunidad estudiantil sobre estos insectos, ya que existen diversos mitos en torno a ellos. Con la supervisión del maestro García Jaramillo—quien ha estudiado a la *Pseudovates tolteca* (mantis tolteca)—, se le asignó a Diego un espacio para albergar distintas especies de estos insectos, los cuales son indicadores de salud ambiental, ya que su presencia o ausencia puede reflejar el estado del ecosistema, afectado por factores como la contaminación, la pérdida de hábitat o el uso de pesticidas.

El programa “Pumantis” forma parte de Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades, una iniciativa que se realiza en los CCH para fomentar el interés por la investigación y fortalecer una cultura científica, social y humanística. g

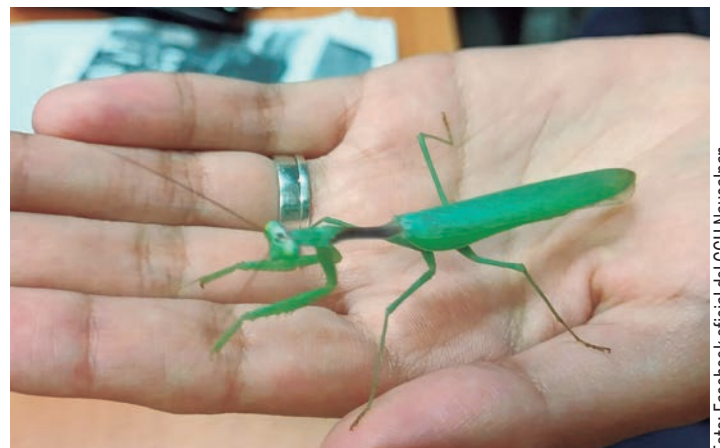


Foto: Facebook oficial del CCH Naucalpan.

Invitación de la ONU

Alumnos aportan ideas innovadoras para reducir riesgos de desastres

Construyeron un escenario para la capital de México, en el cual un sismo de magnitud 9.0 desencadena un colapso sistémico

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En un video en formato TikTok titulado “¿Qué pasaría si las grietas del pasado destrozaran nuestro futuro?”, estudiantes de Geografía y de Geografía Aplicada de la UNAM plasmaron sus propuestas de reducción del riesgo ante un escenario de desastre por sismo en Ciudad de México en el año 2050.

Bajo la dirección de los académicos del Instituto de Geografía, Irasema Alcántara Ayala y Ricardo Javier Garnica Peña, los jóvenes participaron en el Taller Foresight Sprint, un ejercicio innovador de prospectiva orientado a imaginar y anticiparse a situaciones adversas.

El grupo estuvo integrado por Adaia Magdalena Martínez Noguez y Leilany Granados López, de la licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras; Ana Gabriela Díaz Serrato, Daniel Pallares Pérez, Nabil Rodríguez Blanco

y Uriel Octavio Hernández Ramos, de Geografía Aplicada de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra; y Gema de los Ángeles Velásquez Espinoza, del Posgrado en Geografía.

Los alumnos construyeron un escenario para la capital de la República mexicana, en el cual un sismo de magnitud 9.0 desencadena un colapso sistémico: fallas en la infraestructura crítica, apagones, desabasto de agua, deslizamientos de tierra y brotes epidémicos.

El foco del desastre va más allá del evento sísmico, incluye las vulnerabilidades acumuladas por décadas de desigualdad, expansión urbana no regulada, debilitamiento institucional, así como degradación ambiental, explicó Irasema Alcántara.

Añadió que la participación en el taller –que formó parte de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025 (PG2025), organizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)–, respondió a la invitación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a algunos de los integrantes del Grupo Asesor Regional de Ciencia y Tecnología de la UNDRR de las Américas y el Caribe, del que forma parte.

El video fue presentado en una de las sesiones principales de la PG2025 y será alojado en la página electrónica de la UNDRR para las Américas y el Caribe.

Incluye una narrativa construida a partir de voces intergeneracionales que combina elementos de memoria histórica, crítica territorial y diseño de políticas transformadoras para transmitir un mensaje: los desastres no son naturales, sino resultado de decisiones y omisiones; por lo tanto, pueden prevenirse, destacó.

De acuerdo con Alcántara Ayala, la intervención de las y los alumnos de la UNAM fue reconocida como ejemplo de vinculación juvenil en el pensamiento estratégico sobre desastres y resiliencia. A partir de una perspectiva geográfica crítica pusieron de relieve que anticipar es una tarea científica, un ejercicio de ética, justicia y responsabilidad colectiva.

Al respecto, Ricardo Javier Garnica, dijo que ellos y ellas serán profesionistas dentro del área de riesgo de desastres y como parte de sus tareas darán soporte a políticas que atiendan la gestión; esto es algo que hace falta en México.

El taller se efectuó recientemente en Ginebra Suiza y fue impulsado por la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de Posgrado de Ginebra, así como la UNDRR.

La respuesta

Ana Gabriela Díaz indicó que en el video propusieron en el corto plazo aplicar investigación forense de desastres para corregir fallas estructurales; a mediano plazo señalamos que es importante invertir en salud y educación para las generaciones futuras.

Gema de los Ángeles Velásquez recordó que trabajaron en equipo para crear un escenario nacional y expresarlo de forma creativa en imágenes.

Adaia Magdalena Martínez Noguez señaló que dialogaron con sus pares de universidades de Estados Unidos, Chile, Brasil, Reino Unido y Colombia. “Fue bastante inspirador ver que las diferentes juventudes logramos analizar diversas situaciones a futuro”.

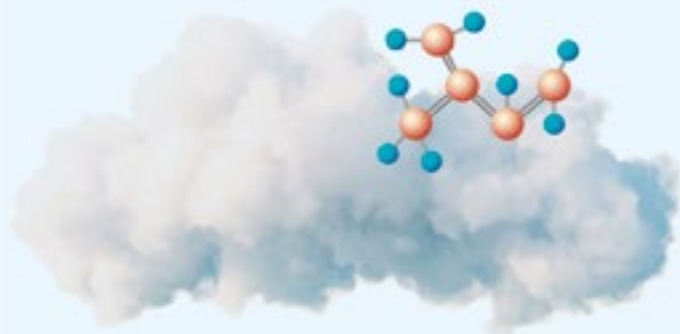
Uriel Octavio Hernández describió: “En este trabajo imaginamos todo lo que podría suceder en la peor de las catástrofes desencadenadas por un sismo en México y lo tratamos de plasmar en ese video”.

Daniel Pallares expuso: “como geógrafos, la UNAM nos brinda una formación holística que permite integrar las variables para atender las causas de fondo que contribuyen a que ocurran esas problemáticas derivadas de este tipo de desastres en escenarios potenciales a futuro”.

Para Leilany Granados, “como geógrafos, vemos los ámbitos político y económico, y la necesidad de empatizar con las personas, hablar con ellas sobre cómo gestionar su territorio y a lo que se enfrentan, pues son quienes más lo conocen y saben cómo actuar”.

Esta experiencia, subrayó Nabil Rodríguez, confirmó que como jóvenes tienen numerosas propuestas que pueden contribuir a resolver los problemas presentes y los que vendrán. *g*





Gas poco valorado hasta ahora

El isopreno tiene un papel importante en la formación de nubes

DIANA SAAVEDRA

Una recreación en laboratorios del proyecto CLOUD, del Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN, por sus siglas en francés), reveló que el isopreno, un gas poco valorado hasta ahora, tiene un papel importante en la formación de nubes, explicó la posdoctorante de la Universidad Goethe de Fráncfort, Lucía Caudillo Plath.

En la cuarta sesión de la jornada “Panorama actual de las ciencias atmosféricas y del cambio climático 2025”, que se realizó en el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), la investigadora precisó que éste funciona como un nuevo mecanismo en la formación de partículas atmosféricas, particularmente relevante para la tropósfera superior sobre las selvas tropicales.

La egresada del posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM detalló que en el Amazonas hay vegetación que emite isopreno, que durante la noche es transportado hacia la alta atmósfera y almacenado ahí. En las primeras horas del día comienza a formar radicales hidroxilo y, posteriormente, compuestos capaces de nucleación; crecen en tamaño fungiendo como núcleos de condensación de nubes y, por lo tanto, nubes.

Caudillo Plath agregó que el mecanismo de nucleación (proceso mediante el cual se generan nuevas partículas a partir de precursores gaseosos) es muy importante porque se estima que globalmente el 50 % de los núcleos de condensación de nubes provienen de la nucleación y, desde luego, estos núcleos y las nubes tienen relevancia climática.

Ante estudiantes y académicos reunidos en el Auditorio Julián Adem del ICAYCC, puntualizó que a partir del trabajo en el que participa en el CERN —el cual fue publicado en diciembre pasado en la revista *Nature*— se pueden proporcionar parámetros que definen el comportamiento físico y químico que permite calcular la concentración de núcleos de condensación de nubes.

El experimento, indicó, simula no sólo las temperaturas que se encuentran en las diferentes capas de la atmósfera, sino que recrea las reacciones químicas en ausencia y presencia de iones; además de monitorear en tiempo real las concentraciones de gases precursores de los compuestos oxidados que potencialmente pueden ser agentes nucleantes, así como su crecimiento. *g*

Hay dos hipótesis sobre su proliferación

Urge ciencia básica contra el sargazo

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para conocer con detalle el sargazo que afecta a varios mares del mundo, entre ellos el Caribe mexicano, “es urgente incrementar la ciencia básica, pues necesitamos conocer cómo funciona, de qué manera se agrupa y se dispersa y así poder realizar pronósticos y estrategias de mitigación para combatirlo”, afirmó Julio Sheinbaum Pardo, investigador del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE).

Con el fin de saber cómo se agrupa y dispersa, reveló, se efectúan estudios oceanográficos y con satélites que revelan sus movimientos ligados al viento y las olas, aunque la presencia de nubes es un obstáculo para las observaciones satelitales.

Recordó que desde 2011 aparecieron grandes cantidades de esta alga café que flota cerca de la superficie marina, y desde entonces su presencia interanual ha sido constante. “Han ocurrido arribos masivos a partir de 2011 a lo largo de toda la costa del Atlántico tropical”.

De visita en la UNAM para participar con una conferencia magistral sobre el tema en el evento “Panorama actual de las ciencias atmosféricas y del cambio climático”, organizado por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), el científico destacó que, en contraste con esta creciente llegada masiva de sargazo, es muy poco lo que la ciencia sabe sobre este fenómeno, respecto al que hay muchas preguntas abiertas.

En el Auditorio Julián Adem del ICAYCC, explicó que actualmente prevalecen dos hipótesis sobre su proliferación, que dividen actualmente a varios grupos científicos del mundo.

La primera se refiere al aumento de la fertilización, ligado a un incremento de los aportes de nutrientes de los ríos (especialmente del Amazonas), además de la alza en la frecuencia de polvos del desierto del Sahara, que se remueven por las grandes tormentas de arena, polvos que llegan con nutrientes al océano Atlántico.

La segunda hipótesis —a la que es afín el investigador del CICESE— sostiene que la presencia de una Oscilación del Atlántico Norte (NAO, por sus siglas en inglés), extremadamente negativa y ocurrida en 2009 y 2010, habría transportado sargazo desde el giro subtropical hasta el Atlántico central, donde pudo haber encontrado condiciones favorables para proliferar.

La NAO es un patrón de variabilidad climática en el Atlántico Norte que afecta el clima en Europa, América del Norte y el norte de África. Se caracteriza por fluctuaciones en la diferencia de presión atmosférica entre una zona de baja presión cerca de Islandia y otra de alta presión cerca de las islas Azores, cerca de Portugal. *g*



Instituciones de educación superior impulsan cooperación académica binacional

DGCS/UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), una decena de universidades públicas y privadas de México, así como el Sistema de Universidades Públicas de California reforzaron su cooperación académica mediante la firma de una carta de intención durante el Foro binacional California-México College and University Opportunities, encuentro que reunió a líderes y autoridades educativas de ambas regiones y contó con la participación del asambleísta David Álvarez, representante en el Congreso de California.

Durante la inauguración de la jornada de análisis y trabajo académico en el que se ampliaron compromisos de colaboración científica y cultural para el desarrollo de las y los estudiantes y docentes en contextos multiculturales e internacionales, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, subrayó que “la educación superior no sólo debe explicar el origen de las problemáticas globales más apremiantes, sino también anticiparlas y, sobre todo, contribuir activamente a su solución”.

En este sentido, Lomelí destacó que la profunda integración de Norteamérica es una apuesta estratégica exitosa y por ello celebró la realización de este foro que marca “el punto de partida de una agenda compartida con enfoque en la innovación y una perspectiva de largo plazo”.

Asimismo, señaló que los desafíos contemporáneos trascienden fronteras pues “la crisis ecosocial, los desplazamientos forzados, las desigualdades estructurales, la disrupción tecnológica, los problemas de salud pública y la necesidad de edificar sociedades más justas exigen respuestas interinstitucionales e interdisciplinarias” que surgen de la educación como base “del acuerdo y la prosperidad compartida, no de la ruptura”.

Por su parte, el asambleísta David Álvarez resaltó que este Foro consolida la colaboración y las alianzas académicas entre California y México, pues se impulsa la innovación al tiempo que “ampliarán las oportunidades educativas y fortalecerán



Foto: DGCS/UNAM.

● Se firmó una carta de intención durante la reunión en San Diego.

los profundos vínculos culturales entre nuestras regiones”.

El también presidente del Comité Selecto de Asuntos Binacionales California-México de la Asamblea de California precisó que los acuerdos alcanzados “darán forma a la próxima generación de estudiantes, educadores e investigaciones que beneficiarán a ambos lados de la frontera y se convertirán en representantes globales del conocimiento surgido de América del Norte”.

Durante el evento se firmó la Carta de Intención entre las universidades de ambas regiones y se realizó una reunión privada en la que participaron el rector Leonardo Lomelí Vanegas; el rector Pradeep K. Khosla, de la Universidad de California San Diego (UCSD); Adela de la Torre, presidenta de la Universidad Estatal de San Diego (SDSU, por sus siglas en inglés), además del asambleísta David Álvarez.

En este encuentro, las autoridades académicas definieron algunos proyectos trascendentes, entre los que destacan la conformación de una comisión que analizará la creación de un campus binacional de la Salud en el sur de San Diego, con presencia de la UNAM, enfocado en la formación médica y la investigación en materia de salud fronteriza.

De igual forma, la rectora De la Torre de la Universidad Estatal de San Diego expresó su interés en visitar la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Oaxaca de la UNAM, y establecer programas de doble titulación entre ambas instituciones.

Los firmantes acordaron constituir un diálogo académico de alto nivel, impulsar más programas de intercambio de estudiantes, académicos y profesionistas, entre instituciones de educación superior de México y California, así como promover la cooperación técnica para el desarrollo de talento humano.

La reunión continuó con mesas de trabajo académicas, en las que se analizarán temas como la construcción de lazos educativos y culturales, a través de programas de intercambio de alumnos y estudios en el extranjero; mecanismos para enriquecer la colaboración en investigación entre ambas regiones y el fortalecimiento de la colaboración académica.

Además, se explorarán otros temas en las sesiones: “Programas actuales de fuerza laboral de las universidades mexicanas y potencial de alianzas” y “Visualizando nuevas alianzas con programas de titulación dual o conjunta”.*g*

DGCS/UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Sistema de Universidades Públicas de California progresaron a través del diálogo en el diseño de espacios de colaboración académica y científica para impulsar la internacionalización de las y los alumnos, así como del personal académico de ambas naciones.

Al continuar con las mesas de trabajo y diálogo en el marco del Foro Binacional California-México College and University Opportunities, que se realizó en la Universidad de California en San Diego, las autoridades universitarias, académicas y académicos de los dos países, además de autoridades legislativas de California, abordaron temas como los programas de intercambio, la colaboración en investigación académica, la titulación dual y las alianzas de las comunidades universitarias de México y de ese estado de la vecina nación del norte.

Durante su participación en la sesión “Programas actuales de fuerza laboral de las universidades mexicanas y potencial de alianzas”, el director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, José Antonio Hernández Espriú, comentó que en la actualidad trabajan en la Integración de la internacionalización como eje transversal en los planes de estudio para desarrollar entre sus estudiantes competencias interculturales y globales, adaptabilidad profesional, al igual que habilidades de colaboración en entornos virtuales y presenciales.

Agregó que la colaboración entre México y California es una oportunidad para enfrentar desafíos comunes en sostenibilidad, movilidad y desarrollo tecnológico, aprovechando áreas emergentes como inteligencia artificial y análisis de big data.

En esta misma sesión, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad de Medicina, destacó que uno de los proyectos más emblemáticos en esta relación binacional es el Programa Bilateral de Acceso a Servicios de Salud en Comunidades Migrantes de California, que es coordinada por la entidad universitaria a su cargo en colaboración con la Secretaría de Salud de México y la California Hispanic Health Care Association.

Informó que actualmente 29 especialistas mexicanos –en Medicina Familiar, Medicina Interna, Pediatría y Ginecología-Obstetricia– trabajan en clínicas comunitarias distribuidas en cinco condados de California.

Sepúlveda Vildósola afirmó que la experiencia acumulada en este programa abre la puerta a nuevas oportunidades de



Foto: DGCS/UNAM

● En el encuentro participaron funcionarios universitarios.

Internacionalización de alumnado y docentes con universidades californianas

colaboración entre esta casa de estudios y las universidades californianas, tal es el caso de los programas de intercambio académico y clínico para estudiantes, residentes y profesores, aunado a proyectos conjuntos de investigación en salud pública, entre otras.

En la mesa “Visualizando nuevas alianzas con programas de titulación dual o conjunta”, la coordinadora general de Estudios de Posgrado de la UNAM, Cecilia Silva Gutiérrez, presentó la oferta académica de los programas de maestría y doctorado de la Universidad Nacional.

Expuso el interés del posgrado por generar una estrategia que permita ofrecer opciones de intercambio académico y de movilidad estudiantil en maestría para que, con estancias académicas en las distintas universidades, las personas

ya sean alumnas, académicas e investigadoras establezcan redes sociales que, con el tiempo, constituyan la base para establecer acuerdos a largo plazo, como el doble grado en el doctorado.

Al intervenir en la sesión titulada “Avanzando en la colaboración académica existente”, el director del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, Rafael Fernández de Castro, manifestó el ánimo y la voluntad de cooperación entre las universidades de California y México.

Aseveró que la Universidad de California en San Diego seguirá impulsando un consorcio de todas las instituciones de educación superior del norte de Baja California y San Diego, para que sea una de las semillas que permitan fortalecer y lograr el potencial de colaboración. *g*

Proyecto del Instituto de Fisiología Celular

“Afinado”: música y pintura para mejorar la salud cerebral

Investigadores estudian a adultos de entre 45 y 80 años de edad para conocer si la formación artística puede reorganizar y reestructurar las conexiones neuronales

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Novalis, el gran poeta, novelista y filósofo alemán del Romanticismo, escribió, como parte de sus Fragmentos, lo siguiente: “Toda enfermedad es un problema musical. Toda curación es una solución musical.”

Muchos años después, a comienzos del siglo XXI, en el prefacio de su libro *Musicofilia. Relatos de la música y el cerebro*, el neurólogo y escritor inglés Oliver Sacks recordó que empezó a pensar y escribir sobre música en 1966, cuando vio el intenso efecto que ésta producía en pacientes con párkinson profundo, hecho que narraría posteriormente en otro de sus libros: *Despertares*.

En febrero de este año, Vani Rajendran, investigadora del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, echó a andar –en colaboración con Luis Concha y Florencia Assaneo, científicos del Instituto de Neurobiología, campus Juriquilla, también de esta casa de estudios– el proyecto “Afinado”, el cual tiene como objetivo explorar si, mediante un aprendizaje tanto musical como pictórico, es posible generar neuroplasticidad en el cerebro de adultos, y si los cambios que habría a partir de ella podrían resultar benéficos para la salud cerebral durante el envejecimiento.

“La neuroplasticidad es la capacidad del cerebro para reorganizar y reestructurar sus conexiones neuronales –o para establecer otras nuevas–, como respuesta a la experiencia y al aprendizaje, lo cual le permite adaptarse al entorno y, también, adquirir nuevas habilidades... Las artes, en particular, involucran todo el cerebro. Por eso creemos que una educación artística puede propiciar cambios profundos en muchas de sus regiones y funciones”, explicó Rajendran, quien también es cla-



rinetista y una apasionada de la música, y recientemente obtuvo el premio IBRO Rising Stars para neurocientíficos jóvenes, que otorga la International Brain Research Organization.

NEUROCIENCIA AUDITIVA

Durante sus estudios de doctorado en la Universidad de Oxford, Reino Unido, Rajendran se adentró en la neurociencia auditiva. En relación con esta disciplina, la investigadora dijo: “Estudia la manera en que el oído convierte sonidos generados en nuestro entorno en información que podemos interpretar para entender el habla o saber de dónde proviene un ruido determinado, entre otras cosas. Así es como las personas nos transmitimos pensamientos a través del aire. Es una maravilla.”

Acuarela y guitarra

El proyecto “Afinado” se lleva a cabo en dos sedes de Querétaro: Centro Cultural Universitario (sito Centro Histórico) y Centro Cultural La Lagartija (Juriquilla); en él participan tres grupos de adultos de entre 45 y 80 años. Al primero se le imparten clases de guitarra y al segundo de acuarela. El tercero funge como grupo control.

En una primera etapa, a cada uno de los integrantes de estos grupos se le hizo una resonancia magnética cerebral y se le aplicó una batería de tareas cognitivas para evaluar diferentes habilidades, como la atención, la memoria, el lenguaje y la función ejecutiva.

Los integrantes de los dos primeros grupos toman dos clases por semana, de dos horas de duración cada una. Esto lo harán a lo largo de un año (la segunda generación comenzó a asistir a clases el 5 de agosto).

“A los seis meses, a los integrantes de la primera generación se les hizo otra vez una resonancia magnética cerebral y se les aplicó otra batería de tareas cognitivas; además, tuvieron la oportunidad de dar un concierto de conjunto (los de guitarra) y de exponer algunas de sus obras (los de acuarela). Y cuando los cursos terminen, se volverá a hacer todo esto. Por lo que se refiere a los conciertos y exposiciones, me gustaría agregar que es fundamental brindarles a los participantes la oportunidad de vivir una experiencia artística completa”, señaló la investigadora.

A los integrantes del grupo de las clases de guitarra se les enseña a leer música y a tocar hasta tres voces en la guitarra y en ensamble, con obras de los compositores Julio Salvador Sageras, Julio César Oliva, Shawn Bell y Diego Ocaña (este último es su profesor). La profesora de acuarela es Karla Repetto, experta en técnicas básicas de dibujo, control de agua y pigmentos, composición, teoría del color y luces y sombras.

“Quisimos que todos los participantes no tuvieran ninguna experiencia previa en cuanto al aprendizaje de música o de pintura, para que partieran de cero. De este modo, al tomar clases en grupo pueden avanzar a un mismo ritmo y formar una comunidad interesada en las artes y las ciencias. De hecho, cada mes organizamos exposiciones, conferencias, conciertos, etcétera, para fortalecer la convivencia y el intercambio de impresiones y puntos de vista.”

Cambios

Rajendran espera ver cambios en el cerebro de los integrantes de los grupos de las clases de guitarra y acuarela cuando el proyecto “Afinado” concluya, aunque considera que serán distintos en uno y otro.

“Con el aprendizaje musical se desarrollan habilidades audiomotoras, mientras que con el aprendizaje pictórico se desarrollan habilidades visuales. Entonces estoy casi segura de que habrá cambios a nivel



● Se explora con tres grupos ubicados en las ciudades de Querétaro y Juriquilla.



Fotos: Ramiro Valencia.

cerebral en los dos grupos –en comparación con el grupo control, que no aprenderá nada–, pero también de que habrá diferencias entre ellos, y esto puede ser muy interesante para la investigación”, indicó.

Por lo demás, aparte de mejorar su salud cerebral, la investigadora quiere que adultos sin experiencia previa en las artes reciban un poco de lo mucho que la música le ha dado a ella.

“Durante años pensé en echar a andar el proyecto ‘Afinado’ y ahora se alinearon las estrellas aquí, en México, para hacerlo. Estoy muy emocionada por ver cómo saldrá”, añadió.

Cuerpo calloso

En lo profundo del cerebro se encuentra una estructura llamada cuerpo calloso, cuya tarea es conectar los hemisferios cerebrales derecho e izquierdo, y coordinar

las funciones de ambos. Sin embargo, de acuerdo con la investigadora universitaria, a partir de los 45 años, esta estructura comienza a deteriorarse en todos los humanos.

“El cuerpo calloso es como una carretera por la que transitan muchos carros que llevan información de un hemisferio cerebral al otro. Y si no mantiene su integridad, no fluye la información como debe ser. Y esto es lo que pasa con el envejecimiento cerebral. Es como si los carros se salieran de la carretera y no llegaran a su destino. Precisamente, el cuerpo calloso es muy importante en la integración sensorial y motora. Así pues, al término de un año esperamos que, en el grupo de los adultos que aprenderán a tocar guitarra, la integridad de esa estructura esté en mejores condiciones o que, al menos, su deterioro se ralentice”, finalizó. g



● Con el aprendizaje musical se desarrollan habilidades audiomotoras, mientras que con el pictórico las visuales.

SEGUNDA GENERACIÓN

El 5 de agosto, una segunda generación de adultos de entre 45 y 80 años comenzó a tomar los cursos de guitarra y acuarela del proyecto “Afinado” en el Centro Cultural Universitario (sito Centro Histórico de Querétaro) y el Centro Cultural La Lagartija (Juriquilla).

Los participantes debieron comprometerse a asistir presencialmente a 70 % de las clases, como mínimo.

“Quienes quieran hacer algún donativo pueden escribirme al correo electrónico vani@ifc.unam.mx. Con esa ayuda se podrían abrir en el futuro más cursos con otros instrumentos y replicar los estudios en poblaciones clínicas”, apuntó Rajendran.



● *Candida auris*.

Recibe investigación financiamiento del Wellcome Trust

Desde el Instituto de Fisiología Celular (IFC) de la UNAM, Jesús Aguirre y su equipo investigan cómo los hongos enfrentan el estrés, sobreviven en condiciones extremas y se adaptan a ambientes radicalmente distintos. Su trabajo es importante para entender procesos que van desde el crecimiento celular hasta la patogenicidad de microorganismos emergentes como *Candida auris*, una especie con cepas resistentes a todos los micóticos conocidos.

Hoy, ese esfuerzo ha sido respaldado por uno de los fondos científicos más prestigiosos del mundo, el Wellcome Trust, una de las organizaciones filantrópicas más relevantes internacionalmente.

Aguirre cuenta que todo comenzó cuando se enteró de la convocatoria “Biology of Fungal Adaptation” y de inmediato pensó que era una oportunidad que no podía dejar pasar y que además haría un equipo sensacional con María del Rayo Sánchez Carbente, del Centro de Investigación en Biotecnología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Así que habló con ella y comenzaron a trabajar en la propuesta, la cual lograron concluir, a pesar del poco tiempo con el que contaban.

Pero, ¿en qué consiste esta investigación, merecedora del apoyo financiero? El proyecto lleva por título “Adaptación en los hongos: las respuestas al estrés, la supervivencia de las esporas y la dinámica del crecimiento polar”, siendo estos tres temas los aspectos fundamentales que serán estudiados.

Aunque el trabajo de Aguirre y Sánchez Carbente es ciencia básica orientada a ampliar el conocimiento fundamental, tiene importantes aplicaciones potenciales en áreas como la salud, el control de plagas o la producción de antimicóticos y otros metabolitos de interés biotecnológico.

FERNANDO MENDOZA / INSTITUTO DE FISIOLÓGIA CELULAR

Económicas analiza problemas nacionales

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Durante la inauguración de la Feria del Libro del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), Armando Sánchez Vargas, titular de la entidad, refirió que en esa instancia están preocupados “por el análisis de los grandes problemas nacionales y por ofrecer soluciones de política pública y económica, y toda esa información está vertida en los libros”.

En la Feria, que ya cuenta con varias ediciones, no sólo se presentan los trabajos internos, resultado de las investigaciones de los académicos, sino también documentos, obras, etcétera, de diferentes editoriales asociadas a los temas de economía, aclaró.

Sánchez Vargas destacó el esfuerzo editorial de la entidad a su cargo: “me enorgullece mucho mencionar que este año el Instituto publicó 90 libros, una cifra histórica; el año previo fueron 75. De ese modo, tenemos mucho material”. El resultado de la Feria tiene mucho que ver con el trabajo de nuestros académicos.

La Feria del Libro de Económicas es un éxito, agregó, y debemos seguir impulsándola, al tiempo de reconocer la labor y el esfuerzo de quienes están involucrados en su organización: Victoria Jiménez y Miguel Ángel Alamillo, encargados del Departamento de Difusión y de la Biblioteca, respectivamente, y el secretario académico, José Manuel Márquez.

En la Feria, que se realiza hasta el 15 de agosto, se llevan a cabo diferentes actividades: además de la venta, presentaciones de libros, un ciclo de novedades editoriales y conferencias.

Nos congratulamos de este evento y agradecemos a los presentadores de las diferentes obras, a quienes hacen reseñas, y a todos aquéllos que hacen posible este encuentro, añadió el secretario académico.

Por último, Miguel Ángel Alamillo expresó su deseo de que la Feria sea, con el apoyo de los proveedores, una fiesta para el Instituto, y que al mismo tiempo se enriquezca el acervo de la biblioteca, “que es una construcción de todos”.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.



Foto: NASC / Oksana Savenko.

Fortalecen lazos de colaboración

Ucrania invita a la UNAM a sumarse a estudios en la Antártica

DIANA SAAVEDRA / MIRTHA HERNÁNDEZ

Especialistas del Centro Científico Antártico Nacional de Ucrania (NASC, por sus siglas en inglés) acudieron a las instalaciones del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL), la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT) y la Facultad de Ciencias de la UNAM para compartir las experiencias respecto a lo que significa trabajar en el continente blanco e invitar a científicos mexicanos a sumarse a los estudios biológicos realizados en él.

Durante la visita, realizada los días 11 y 12 de agosto, la delegación de investigadores ucranianos enfatizaron que el trabajo científico permite fortalecer los lazos de colaboración, cooperación y amistad entre ambas naciones, unidos por el estudio de uno de los ambientes más extremos y fascinantes del planeta: la Antártica.

Píndaro Díaz Jaimes, director del ICMyL, sostuvo que México y Ucrania comparten el interés de investigar y respetar al medio ambiente y que ahora es un buen momento para fortalecer el trabajo conjunto, compartir experiencias y mostrar solidaridad.

Agregó que en estos tiempos difíciles, cuando el mundo enfrenta grandes retos, este encuentro tiene un gran significado. “La ciencia y colaboración internacional son una gran esperanza para la construcción de resiliencia, demostrando que todos tenemos el objetivo común de proteger el planeta”.

La NASC confía que en los próximos meses la primera delegación mexicana visite sus instalaciones para el intercambio científico

Patricia Margarita Valdespino Castillo, presidenta de la Agencia Mexicana de Estudios Antárticos (AMEA), destacó que los ecosistemas enfrentan actualmente desafíos sin precedentes; en México los efectos del cambio climático no sólo se expresan en las costas o los campos agrícolas donde se observan sequías devastadoras y prolongadas.

La profesora de la ENCiT resaltó que Ucrania, como no lo ha hecho ningún país, ofrece colaboración científica en temas antárticos a la ciencia mexicana; de ahí que la presentación de la gente del NASC resulte clave para hacer ciencia colaborativa, de frontera, a bordo de su buque y en su base en el continente blanco.

Es una ocasión afortunada, consideró, que la UNAM ofrezca sus instalaciones, tiempo y seguridad para hacer crecer este proyecto, que sea un éxito y compartirlo con los mexicanos interesados en la ciencia, tecnología y sustentabilidad. “Lo que pasa en la Antártica nos afecta a todos”.

Evgen Dykyi, director del NASC, dijo que estar en el continente blanco es una fantástica experiencia; lo que se necesita

es prepararse para estar en un tiempo en condiciones climáticas adversas.

El oceanógrafo acotó que si son científicos y buscan un sitio fabuloso para realizar investigación y que no tenga mucho impacto del humano, éste es genial.

La Antártica es muy conveniente para la colaboración, por el intercambio de ideas y métodos para realizar estudios globales. Si la buscan para hacer política también es interesante, porque es un territorio vasto, una trinchera que puede ser un sitio como Marte o la Luna, donde no hay propiedad privada, sino un territorio donde todos podemos estar, reflexionó.

Hasta el momento, continuó, los países participantes en el estudio Antártico son como un club que puede expandirse con la llegada de nuevos investigadores y algunos de los nuevos miembros podrán ser mexicanos.

Por su parte, Valeriy Olefir, consejero de la Embajada de Ucrania en México, explicó que ese país europeo es de los pocos que tiene tecnología en la Antártida. “Espero que en los próximos meses la primera delegación mexicana visite las instalaciones de mi país, y espero con gran expectativa el intercambio científico entre ambas naciones”.

En la ceremonia, Beatriz Ortega Guerrero, directora de la ENCiT, manifestó que esta primera reunión permite concretar una colaboración entre el profesorado, los alumnos de la dicha instancia universitaria y las agencias de estudios de México y Ucrania.

Al final de la sesión, ante expertos reunidos en el Auditorio Agustín Ayala Castañares del ICMyL, la AMEA y el NASC firmaron un acuerdo de intención, lo que representa un paso importante para que más científicos de nuestro país se unan a misión conjunta para comprender los procesos climáticos, la biodiversidad y los cambios ambientales que ocurren en el continente blanco.

Exposición fotográfica

En el marco del Simposio Científico “Ucrania y México Unidos por la Ciencia” y del inicio del ciclo escolar, la ENCiT inauguró la exposición fotográfica *Ciencia en Antártida: lazos hacia el futuro*, la cual invita a explorar el universo oculto de los microbios antárticos revelando su papel en los ecosistemas helados, entre otros temas.

“Esta muestra traza un puente entre el paisaje antártico y nuestro mundo cotidiano, desde una mirada que combina ciencia, sensibilidad y asombro”, se indica en la exposición inaugurada por Beatriz Ortega Guerrero, Evgen Dykyi y Olena Marushevskaya, integrante del NASC.

Coloquio de divulgación sobre proyectos PAPIIT

Buscan acercar al público no especializado a la ciencia

CARLOS OCHOA ARANDA

El papel que desempeña la divulgación en el fortalecimiento del vínculo entre la universidad y la sociedad es central. Es una manera de traducir resultados de investigación científica al conocimiento general, comentó Fernando Lozano Ascensio, director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, campus Morelos.

“Muchas de las investigaciones y de la forma en que funciona la academia tienen que ver con que estén publicadas en sitios académicos importantes y de prestigio; pero si no tenemos el arma de los instrumentos de la divulgación, no logramos traducir esos saberes tan complejos en cosas más específicas que tienen que ver con, absolutamente todos los ámbitos y las áreas del conocimiento”, sostuvo.

En este contexto, el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) es uno de los más importantes que otorga esta casa de estudios porque impulsa investigaciones poco conocidas por la sociedad.

Por ello –los días 19 y 20 de agosto– se realizará el Primer Coloquio Divulgación de la Investigación Universitaria: una mirada desde los proyectos PAPIIT; encuentro que considera la organización de dos coloquios cuyo objetivo central es dar a conocer los resultados de investigaciones apoyadas por dicho Programa.

“Es muy relevante hacer públicos los resultados de estos proyectos de investigación que han sido financiados con fondos de la UNAM a público no especializado, a estudiantes de bachillerato, licenciatura, posgrado, sectores gubernamental y privado, organizaciones de la sociedad civil y a nuestra propia comunidad de investigadoras e investigadores”, resaltó.

Lo que se propone es una actividad que parte, precisamente, del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de Rectoría, donde hay una línea programática específica sobre divulgación, la cual se refiere a la difusión del quehacer universitario, en este caso se dará a conocer el PAPIIT y qué es lo que se estudia e investiga con los fondos que la UNAM destina a la investigación.

- **El encuentro se realizará los días 19 y 20 de agosto. Se presentarán 72 ponencias y el portal divulgacionpapiit.unam.mx**



El doctor en Sociología compartió que, ante la diversidad y cantidad de investigaciones financiadas, el comité organizador definió un criterio claro de selección: “Decidimos invitar a los 120 proyectos que recibieron una evaluación de excelencia en 2024. De esos, 72 responsables aceptaron participar en el Coloquio.

Explicó que en el encuentro se presentarán conferencias de divulgación en las que el lenguaje es llano, no académico, a fin de que se pueda explicar a quienes no son especialistas en los temas, los resultados de las investigaciones.

Como complemento, abundó, se presentará el portal divulgacionpapiit.unam.mx que albergará las 72 ponencias de divulgación PAPIIT. Se trata de una iniciativa para acercar los resultados de investigación al público general. Estas notas fueron elaboradas por los propios investigadores, en colaboración con equipos multidisciplinarios especializados en comunicación de la ciencia.

Reiteró que con esta iniciativa se busca visibilizar el trabajo de investigación universitaria desde una perspectiva interdisciplinaria y de divulgación, con el respaldo institucional de uno de los programas más importantes de apoyo a la investigación en la UNAM.

Añadió que se tendrán pequeñas cápsulas para que los participantes en el

Coloquio puedan comentar brevemente al público los resultados de sus proyectos.

Para esta ocasión, subrayó, se formó un comité académico y técnico, lo cual ha sido una experiencia universitaria importante porque se logró conformar un programa de primera, que se puede consultar en: <https://divulgacionpapiit.unam.mx/coloquio>

Fernando Lozano aseguró que el evento también resalta por su carácter colaborativo y transversal, con la participación activa de directores de institutos, centros y facultades de la Universidad, quienes fungirán como moderadores y ponentes.

“La divulgación científica no es una tarea sencilla. No todos los investigadores saben cómo comunicar lo que hacen. Por eso, este trabajo conjunto con áreas especializadas en divulgación, tanto de la Coordinación de Humanidades como de la de Investigación Científica, es esencial”, sostuvo.

El coloquio busca ser, además de una muestra del quehacer científico de la UNAM, una invitación abierta al diálogo entre disciplinas. “Aunque soy sociólogo, me interesa mucho escuchar lo que se está haciendo en otros campos. Esta es una oportunidad para aprender y acercarnos a las investigaciones que mueven a nuestra Universidad”, finalizó. [g](#)

Anuncian programa de actividades conmemorativas

El Museo Universitario del Chopo cumple 50 años



Foto: Archivo Museo Universitario del Chopo.

● Fachada con intervención, Mario Muñoz, 2002.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

El Museo Universitario del Chopo cumple 50 años de una vida en la que se ha consolidado como un referente en el panorama cultural mexicano. Desde su inauguración, el 25 de noviembre de 1975, ha desafiado al sistema convencional del arte y ha albergado voces emergentes alternativas y experimentales.

Esta trayectoria será celebrada con un programa diverso que se extenderá durante varios meses y que comienza con la inauguración de la exposición retrospectiva *Era un árbol y se convirtió en un bosque*, el jueves 21 de agosto a las 14 horas.

En conferencia de prensa, Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM; Sol Henaro, directora del Museo Universitario del Chopo, y Karol Wolley, representante del equipo curatorial, explicaron que el programa de actividades conmemorativas no celebra una gestión

sino el trabajo de todas las personas que le han dado un distintivo a su paso por la institución.

Beltrán destacó la historia del edificio, muy anterior a que fuera museo y que sigue repercutiendo en su existencia actual. Traído desde Düsseldorf pieza por pieza, utilizado como pabellón japonés durante las fiestas del centenario de la Independencia de México, en la época de Porfirio Díaz, Museo de Historia Natural que contenía osamentas prehistóricas, para luego caer en una etapa de abandono, explicó.

“Afortunadamente en 1975 con la visión que tuvo el rector Soberrón, la Universidad toma el Museo en sus manos. A partir de entonces se convierte en este Museo tan vivo, tan ecléctico, tan interesante, que está siempre en diálogo con la comunidad que lo rodea”, añadió.

Señaló también el papel fundamental que desempeñaron algunas figuras que estuvieron al frente de la institución para que avanzara en su misión de inclusión y diversidad, como Elena Urrutia y sus talleres de literatura feminista; Ángeles Mastreta y su programa de artes vivas; Arnold Belkin, quien desata la potencia de las artes visuales en toda su magnitud o José Luis Paredes Pacho, quien abogó por su conexión con la cultura popular, los fanzines, o la cultura LGBTQ+, entre otros. Sin olvidar el tianguis del Chopo, que tuvo sus inicios en el edificio del Museo.

Sobre la muestra inaugural de los festejos, Wolley comentó: “Para relatar los 50 años del Museo en una exposición, se decidió conformar un seminario en el que participó buena parte del equipo. La investigación colectiva abrevó en los acervos propios: el documental, el histórico, el archivo desobediente, la fanzinoteca y la colección artística. Como era de esperar, esto llevó a ampliar el horizonte de la investigación, llegando a la Hemeroteca

Nacional, el archivo del Instituto de Biología, la Filmoteca UNAM o la Fonoteca Nacional, entre otros.

El seminario dio paso al equipo coordinador curatorial, integrado por Sofia Carrillo, Carlos Gasca, Israel García, Sol Henaro y la propia Wolley.

Wolley resaltó que no se trata de una típica exposición cronológica. Se comisionó a la artista Wendy Cabrera Rubio que reimaginara el gabinete de curiosidades, modelo museológico del siglo XVIII que tiene íntima relación con la propia historia del recinto, sobre todo con su pasado de Museo de Historia natural, y que lo conformara con humor, a través de documentos históricos en diálogo con piezas contemporáneas.

El cineasta Pío Longo recibió la comisión de plantear el retrato del Museo, al que caracterizó como una madriguera de imagen y movimiento para hacer una interpretación subjetiva de algunas leyendas, anécdotas, memorias y afectos que se han encontrado a lo largo de la historia del Museo.

APRDELESP, oficina de arquitectura dedicada a la investigación del espacio y su apropiación, tuvo a su cargo imaginar una operación para presentar la diversidad tipológica que conforma el archivo documental, señaló la curadora.

Además del modelo museológico del gabinete de curiosidades, Wolley mencionó que la inspiración expositiva abarcó otros tres modelos: “El salón del siglo XVIII, el centro de documentación y una exhibición en un formato de exposición contemporánea de documentos y arte”.

Finalmente, Henaro compartió que se llevará a cabo una publicación dedicada a las infancias, para que asistan y disfruten del museo con sus acompañantes, teniendo entrada libre; se renovará la página web; se rediseñará el repositorio del Archivo Desobediente, centrado en el arte del fanzine; se fortalecerá el archivo histórico, así como la colección artística del Museo, dotada de 368 piezas.

Además, habrá un concierto de Astrid Hadad; un programa especial de actividades cinematográficas, como la colaboración con el Festival Macabro, y se publicará en 2026 una edición emblemática con la historia del Museo.

El 25 de noviembre, día del aniversario, se inaugurará la exposición *Quetzalcoatlus*, de la artista Marta Palau, que incluye una estructura de 11 metros de longitud fabricada con papel, amate y ramas, que penderá del techo del recinto y que será restaurada de manera abierta al público, para finalmente ser suspendida en este mismo espacio que la acogió en 2003. [g](#)

Exposición fotográfica en la Facultad de Arquitectura

Rostros silenciados, acto de visibilización, resistencia y memoria: Patricia Dávila



Foto: Facultad de Arquitectura.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Con la exposición fotográfica *Rostros silenciados. Mujeres en la disputa por la ciudad*, “celebramos un acto de visibilización, resistencia y memoria. Es más que una muestra visual; es un ejercicio de justicia simbólica y académica que enaltece a aquellas que han alzado la voz en nuestra ciudad y otras latitudes”, afirmó Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM.

En la inauguración, la funcionaria indicó que la muestra surge del encuentro de tres espacios fundamentales de pensamiento y acción feminista en la Facultad de Arquitectura (FA): un proyecto del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), la Red Feminista de Investigación Mujeres Espacio Territorio, y el Seminario Permanente de Estudios Críticos sobre Espacio Público.

Esta convergencia ha dado lugar a estos espacios que no sólo retratan a las mujeres en sus contextos, en su praxis y con sus rostros, sino que reconocen el trabajo de quienes, desde la academia, han tenido el valor y convicción de contar sus historias, apuntó en la Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías, de la FA.

Rostros silenciados no sólo muestra imágenes: revela investigaciones, redes de cuidado y transformaciones. Es el resultado del trabajo de arquitectas, urbanistas, paisajistas y geógrafas comprometidas

con resignificar el espacio y devolverle su dimensión humana y justa, añadió.

Al referirse al estreno del cortometraje *Arquitectura del saber feminista. La disputa por el espacio académico*, la secretaria general mencionó que se trata de una pieza clave de esa iniciativa que recoge las voces de mujeres que habitan y resisten en una ciudad construida desde una visión androcéntrica, y que a pesar de eso, siguen abriendo caminos, cuestionando estructuras y defendiendo el derecho a nuestro territorio.

Hoy se da rostro a muchas mujeres; “ustedes las hacen visibles y con ello reafirmamos que el espacio público, la ciudad y la academia también nos pertenecen”, concluyó Dávila Aranda.

La directora de la FA, Mónica Cejudo Collera, precisó que lo que se puede apreciar en la exposición y el documental es fruto de un proyecto PAPIIT, titulado *Territorio, espacio habitable y género. Análisis feminista de la planeación y política urbana, ordenamiento territorial y política de vivienda en México*, bajo la coordinación de Carla Filipe Narciso, y como corresponsable, Carmen Valverde Valverde, ambas integrantes del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje de la FA.

Este ha sido un proyecto de investigación transdisciplinario y feminista por su metodología de trabajo y alcance, y ha involucrado a mujeres e infancias de distintas partes de Ciudad de México,

Mérida y Tijuana, y de otros contextos internacionales, como Portugal y España.

La meta de la muestra es visibilizar no sólo las voces de las investigadoras y tesis, sino sobre todo, las de las mujeres que viven la ciudad. Reúne 12 tesis concluidas; “cada fotografía registra el diálogo que se logró con comunidades diversas, mostrando la realidad de desigualdad y violencia que ellas enfrentan en el espacio urbano, pero también la fuerza de sus propuestas para construir ciudades más justas y sostenibles”, enfatizó Cejudo Collera.

Para la FA, agregó, esta exposición representa el compromiso y responsabilidad de fortalecer el trabajo académico desde una perspectiva de igualdad sustantiva, articulando investigación, docencia y compromiso social.

Carmen Valverde Valverde, consideró que la exposición es resultado de varios años de trabajo académico e investigación, de labor transdisciplinaria que trasciende a las comunidades y las beneficia, que les da voz para que no permanezcan silenciadas.

Carla Filipe Narciso detalló que el proyecto PAPIIT permitió reunir a muchas mujeres, alumnas y académicas de diferentes latitudes geográficas y formaciones disciplinares en la búsqueda de una agenda común que “nos permitiera explicar los procesos diferenciales que nos inquietaban en torno a temas tan diversos como la vivienda, la movilidad, el espacio público, la planeación y el diseño urbano, todo ello en un proceso de formación feminista continuo”. La exposición apela a la memoria, la creación y el reconocimiento, y muestra lo que se puede lograr a través de la colectividad entre, con y para las mujeres.

Isela Cruz, encargada del guion museográfico, curaduría y productora del cortometraje, expresó que le gustaría que la muestra funcionara como una invitación a integrar la perspectiva feminista en cualquier investigación y contexto. “Las mujeres hacemos falta en la academia no sólo como centro de las investigaciones”.

Finalmente, Sandra Melissa Nava, encargada de la propuesta museográfica y la curaduría de la exposición, dijo que como feminista y arquitecta “me ha quedado claro que la ausencia de las mujeres en el contenido académico, la ausencia de miradas críticas, feministas, al frente de las aulas, en la investigación, en la política pública urbana en materia de vivienda, movilidad, etcétera, ha tenido graves repercusiones en nuestro país, porque es lo que más ha hecho falta”.

La exposición permanecerá abierta hasta el 4 de octubre. Al acto asistió Aiko Alonso, directora del cortometraje. [g](#)

Celebra *Revista de la Universidad de México* a la literatura chilena

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

La *Revista de la Universidad de México* (RUM) dedica el dossier de su número doble de julio-agosto a la literatura chilena. La edición explora la escena literaria actual de Chile, país con el que México y la UNAM han mantenido una estrecha relación, especialmente al acoger a una parte importante de exiliados tras el golpe de Estado de 1973.

En la segunda de forros ostenta la portada de su propia edición de septiembre de 1973, dedicada a Chile. Un número aquel de aflicción y dignidad, nos informa el texto explicatorio que acompaña la imagen, pues el golpe ocurrió el 11 de ese mes y la muerte de Pablo Neruda el 23.

Las consecuencias de ambos sucesos en aquel entonces se dejaron ver en textos de Diego Valadés, Fernando Benítez, Jaime Labastida, Magdalena Galindo, Carlos Montemayor y José Revueltas. Y se publican poemas de Gabriela Mistral, Vicente Huidobro y Pablo Neruda.

Así, 52 años después, este número doble da fe de un Chile muy diferente y del gusto con el que los lectores podemos celebrar su literatura, una de las más vivas de Latinoamérica.

En el Editorial se nos advierte que esta edición no sólo es producto de lo cercana que fue la vida de escritores como Gabriela Mistral, Roberto Bolaño o Pablo Neruda a la de México, sino de un diálogo con la revista cultural de la Universidad de Chile, *Palabra Pública*.

El fuerte acento puesto en Chile en esta edición tiene también un nexo con la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) de 2025, que se celebrará del 26 al 31 de agosto en el Centro de Congresos y Exposiciones de la UNAM, ya que la invitada de honor será, precisamente, la Universidad de Chile.

Al asomarnos a los interiores, vemos que en poesía abre la voz imprescindible de Raúl Zurita, poeta emblema de una poesía que trasciende los medios tradicionales, receptor del Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, entre muchos otros. Le siguen las voces poéticas de Milagros Abalo Cea, Andrés Anwandter, Daniela Catrileo, Elicura Chihuailaf, Elvira Hernández, Rosabetty Muñoz y Verónica Zondek.

En cuanto al ensayo, la revista ofrece textos de Gonzalo Maier, Alia Trabuco Zerán, Mario Verdugo y Alejandro Zambrá; dos cuentos de Paulina Flores y de Rafael Gumucio; dos crónicas, una de Alejandra Costamagna y otra de Diego Zúñiga; un fragmento de novela de María José Ferrada, y la narrativa gráfica de Cayo Cæctus y Nikolo.



Foto: Caitlin Cooper / cortesía: Trabuco Teatro.



Adaptación teatral de *Mishima en Casa del Lago*

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

El hecho real es que un joven monje budista de 22 años, que vivía con un trastorno de salud mental, incendió el llamado Kinkaku-ji, o Templo del Pabellón de Oro, de Kioto en julio de 1950. Una obra arquitectónica única que databa del siglo XIV. Éste fue reconstruido en 1955 y en 1956 apareció la novela de Yukio Mishima titulada *El pabellón de oro*.

Esta historia fue retomada por Carlos Virgen, director de la compañía mexicana Trabuco Teatro, quien realizó una adaptación, titulada *Mizoguchi y el templo de la belleza*, que tendrá dos funciones en Casa del Lago los días 15 y 16 de agosto. En este caso, la acción se ubica en los años 70, dos décadas después de lo planteado en el libro. De esta manera, el personaje central es ahora un hombre mayor con una vida recorrida, que va en busca del sentido de su propia existencia, que tiene heridas por sanar y otras, dolorosas, con las que ha aprendido a vivir.

El proyecto es resultado de la colaboración de tres creadores escénicos con amplia trayectoria: Mariana Arocena, Horacio Trujillo y el propio Carlos Virgen, y se ha desarrollado, desde su estreno en el 2023, en diferentes foros alternativos, como casas y capillas, con el propósito de acentuar el contexto de la anécdota original.

Tanto en la novela como en la puesta en escena, se narra la historia de Mizoguchi, un adolescente tartamudo pero muy inteligente, que se obsesiona con la arquitectura y belleza del templo budista Kinkaku-ji, a tal punto que está convencido de que el inmueble le habla. En medio del delirio, establece una compleja teoría para justificar la agresión. De esta manera, el edificio se convierte en un personaje más sobre el escenario.

“Las presentaciones en Casa del Lago nos entusiasman mucho porque cuando comenzamos los ensayos descubrimos que los edificios tienen un parecido impresionante, lo cual favorece el desarrollo de esta adaptación, pues desde el inicio el público entra al lugar acompañado por el actor principal, lo cual crea una mejor comprensión de lo que le ocurre, y de las razones que lo llevaron a provocar el incendio”, señaló Carlos Virgen.

La escenografía, a cargo de Carlos Guizar, incluye el funeral de la madre del personaje central, aspecto que ocurre también en la novela, pues Mizoguchi regresa a su pueblo natal para asistir a dicha ceremonia; otros aspectos que se conservan en esta adaptación son la belleza, el erotismo, la decadencia, la muerte y el honor.

“Al comparar las imágenes del templo Kinkaku-ji y la de Casa del Lago, a la distancia y sobrepuestas, desde una misma perspectiva la similitud es impactante, tanto que nos provocó incluso algo de miedo. Para la obra es muy importante el espacio físico, pues tiene un papel determinante, y es la razón por la que no la hemos presentado durante largas temporadas o en escenarios fijos ni convencionales”, agregó el dramaturgo.

Muestra documental: *Ejército de Cabellos Largos*

Homenaje a las mujeres vietnamitas que lucharon contra Estados Unidos



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● **La sonrisa de la victoria, Vo Thi Thang, combatiente revolucionaria, 1968.**

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La exposición fotográfica *Ejército de Cabellos Largos*, inaugurada en el Museo de la Mujer, celebra los históricos acontecimientos que han contribuido a la fraternidad y la cooperación cultural, comercial y diplomática entre México y Vietnam.

En ocasión del 50° aniversario de la reunificación de aquel país asiático, celebrado el 30 de abril pasado, y del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, iniciado el 9 de mayo de 1975, la muestra fotográfica refleja la participación directa de las mujeres en la lucha del ejército nacional de ese país contra las fuerzas estadounidenses y el régimen de Vietnam del Sur, logrando derrotarlos a pesar de la enorme desigualdad en armamento.

En la inauguración, Alicia Girón González, directora del Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía de la UNAM e integrante de la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), dijo que, en un mundo incierto y plagado de desafíos geopolíticos, la voz conjunta de países como México y Vietnam es más necesaria que nunca. “Debemos trabajar hombro con hombro en las Naciones Unidas, en la Organización Mundial de Comercio y otros foros globales para defender un sistema avanzado y reglas que garanticen un desarrollo justo e inclusivo, donde los derechos humanos de las mujeres y niñas,

y su empoderamiento, sea una prioridad indiscutible”.

La destacada economista recordó que las relaciones diplomáticas entre México y la República Socialista de Vietnam cumplen medio siglo de una amistad que ha sabido nacer en la distancia, madurar en la confianza y florecer en la cooperación.

Lo que comenzó como un lazo eminentemente político, se ha diversificado hasta convertirse en una relación estratégica y dinámica. “Hemos pasado de ser naciones lejanas, a ser socios cercanos unidos por aspiraciones comunes de desarrollo, justicia social y un orden internacional más equitativo”.

La universitaria remarcó que en esta conmemoración es necesario poner énfasis en un pilar fundamental de nuestra resiliencia, progreso y futuro: las mujeres y las niñas. “Sus contribuciones, a menudo subestimadas, han sido y siguen siendo la columna vertebral de nuestras sociedades”.

En Vietnam, la historia de las mujeres es de inquebrantable fortaleza y determinación, desde su papel crucial en la lucha por la independencia, hasta su liderazgo en la reconstrucción nacional y en el innovador proceso de renovación. En México, la condición femenina en los ámbitos académico, científico, cultural, político o empresarial ha sido vital para nuestro desarrollo, reconoció.

Nguyen Van Hai, embajador de Vietnam en México, puntualizó que la amistad

entre los dos países ha consolidado, mejorado y logrado resultados en las áreas de la política, diplomacia, economía, comercio, cultura e intercambio entre los pueblos.

“Nuestras naciones tienen muchas similitudes en términos de historia milenaria, cultura e identidad nacional, gastronomía diversa y rica, y hermosos paisajes”, recalcó.

El diplomático destacó que el papel de las mujeres se afirma, respeta y valora cada vez más en la vida política y social actual de los dos países. “Este es un reconocimiento a las incansables contribuciones y valores de mujeres heroicas, que sobresalen en los asuntos nacionales como en las tareas del hogar”.

Ellas ocupan importantes cargos en el gobierno y parlamento, organizaciones y empresas, simbolizando una sociedad humanista, igualitaria, democrática, próspera y feliz; participan activamente en la construcción y desarrollo sostenible del país, consideró.

En la historia vietnamita, rememoró el embajador, las mujeres han desempeñado un papel especial, con grandes contribuciones, y muchas de ellas se han convertido en ejemplos brillantes de patriotismo, sacrificio y liderazgo.

La organizadora de la muestra y promotora cultural, Kyra Núñez de León, afirmó que la exposición es un testimonio de las mujeres que participaron en la guerra contra Estados Unidos y lucharon por la reunificación de Vietnam.

El aniversario de ese hecho histórico ha sido una ventana de oportunidad para traer esta exposición a México, uno de los primeros países en establecer relaciones diplomáticas con aquel país.

El propósito del proyecto fue hacer un intercambio de la experiencia del Ejército de Cabellos Largos y las mujeres soldaderas en nuestro país. “Esperamos que el próximo año podamos llevar a Hanói, al Museo de las Mujeres de Vietnam, la historia de las soldaderas”.

Ese ejército tenía la necesidad de defender a su país. Nguyen Thi Dinh (primera generala mayor del Ejército vietnamita, nombrada en 1974), exhortó a sus amigas y conocidas para que participaran en esa tarea.

Las cinco mil mujeres que participaron en la lucha revolucionaria fueron excelentes militares; pero también tuvieron que dar a conocer los proyectos de política nacional y seguir siendo esposas, madres o abuelas. Las gráficas de la muestra son parte del archivo histórico del mencionado museo asiático, explicó.

La muestra permanecerá abierta hasta el 31 de agosto en el Museo de la Mujer, República de Bolivia 17, Centro Histórico. [g](#)

Foto: Leo Cortés.



● **Freak Show**, de Martín Giner, de la Preparatoria 10, Universidad de Guadalajara.

Del 4 al 14 de septiembre en el CCU

Participarán 25 proyectos en el Festival Internacional de Teatro Universitario

La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección de Teatro, da a conocer las obras seleccionadas para participar en la Gran Final del 32° Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU), que se llevará a cabo del 4 al 14 de septiembre de 2025 en el Centro Cultural Universitario (CCU), entre las cuales se encuentran proyectos de escuelas de Jalisco, Veracruz, Aguascalientes, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Sinaloa, Baja California, Coahuila, Estado y Ciudad de México (CdMx); además de Brasil y Chile.

Este año, el FITU recibió 170 proyectos, de los cuales 166 cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria. La programación final de esta edición quedó conformada por 25 grupos seleccionados tras un proceso de revisión y deliberación por parte de jurados especializados en las distintas categorías y subcategorías: Elena Andrade y Gilarly Negrete (A), Jimena Eme Vázquez y César Chagolla (B), Anabel Caballero Marín y Rodrigo Vázquez Maya (C1), Gabriela Núñez y David Jiménez Sánchez (C2); Allan Flores y Gabriela Guraieb (C3) y Rebeca Trejo y Ángel Luna (C4).

Los montajes seleccionados, provenientes de distintas regiones de México y del extranjero, confirman el carácter internacional del FITU y la riqueza de perspectivas que lo nutren. Las obras presentadas abarcan un amplio espectro de autorías, entre las que destacan propuestas de autores contemporáneos como Elena Guiochins, David Olguín, Leyla Selman e Isidora Aguirre, así como piezas de dramaturgia inédita y crea-

ción colectiva, desarrolladas por jóvenes creadorxs. El FITU continúa consolidándose como espacio clave para el impulso del teatro universitario, propiciando encuentros entre nuevas generaciones escénicas, públicos diversos y formas innovadoras de pensar y hacer teatro.

En la categoría "A" Nivel bachillerato fueron seleccionados *Freak Show*, de Martín Giner, de la Preparatoria 10 de la Universidad de Guadalajara (Jalisco); *Oppa*, de Patricia M. Pedreguera, del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan, UNAM (Estado de México); *Fanda y Lis*, de Fernando Arrabal, del Instituto Politécnico Nacional CECyT 12, y *Lxs figurantes*, de José Sanchis Sinisterra, de la Escuela Nacional Preparatoria 8 Miguel E. Schulz, UNAM (estas dos últimas de CdMx).

En la categoría "B" Nivel licenciatura sin especialidad en teatro participarán *Miren al cielo, son luces de bengala*, de Sergio Israel Quiñonez Rodríguez, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (Jalisco); *Mariana, la caminante*, de La Bugambilia, Laboratorio Escénico de la Universidad Iberoamericana (CdMx); *¡Bolita, por favor!*, de Valentina Sierra, de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (Aguascalientes), y *Nada*, de William Villatoro, de la Universidad Veracruzana, Región Coatzacoalcos-Minatitlán (Veracruz).

Mientras que en la participación nacional e internacional de la categoría "C" Escuelas profesionales de teatro, en la subcategoría "C1" Montajes estudiantiles

dirigidos por estudiantes, concursarán *In-Significantes*, de Sebastián Ibarra, de la Universidad de Guadalajara (Jalisco); *Los pepenadores*, de Isidora Aguirre, del Colegio de Literatura Dramática y Teatro, Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) UNAM, Grupo Los Papeleros Teatro (CdMx); *El mundo está en llamas, el teatro también debe estarlo*, de Jean Gorziza y João Santos, de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), y *¿Sueñan los androides?*, de Philip K. Dick, del Instituto de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Hidalgo).

En la subcategoría "C2" Montajes estudiantiles dirigidos por docentes, participarán *¿A dónde van los perros cuando caminan en la calle?*, de Abraham Salomón, de la licenciatura en Teatro de la Universidad de las Américas Puebla (Puebla); *Viñetas Brechtianas*, de Gilberto Guerrero, de CasAzul Escuela de Artes Escénicas y Audiovisuales (Estado de México); *Trigal de luciérnagas*, creación colectiva de Papelitas Teatra, de la Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT), INBAL (CdMx); *La historia del chico que quiso volar con alas de insecto*, de Daniel Gutiérrez, de la Universidad Autónoma de Querétaro (Querétaro), y *Si alguna vez te hace falta mi vida, ven y tómala (EL SACRIFICIO)*, de Leyla Selman y Claudia di Girolamo, a partir de textos de Anton Chéjov, de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones, Chile (Chile).

En la subcategoría "C3" Montajes de personas egresadas, se presentarán *Acá entre nos*, de Luis Ceceña, de la ENAT-INBAL y el Colegio de Literatura y Teatro, FFyL-UNAM (Baja California, Coahuila y CdMx); *MUTE*, de Melchor Pino Lyon, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile); *Kachureos con K*, de Krishna Escovedo y Paolo Vallan, de la Escuela de Teatro Universidad de Valparaíso (Chile), y *Me rehúso a morir de amor*, de Uriel León, de la ENAT-INBAL (CdMx).

Las seleccionadas de la subcategoría "C4" Montajes de teatro para infancias son *Manguito o la anatomía de un patito de hule*, de Ismael Rojas, de la ENAT-INBAL (CdMx); *La maizada*, de David Olguín, del Centro Universitario de Teatro (CUT), Casa del Teatro, ENAT, Facultad de Ciencias-Física (CdMx); *El pequeño escape*, de Daniela Ginevro, del Colegio de Literatura Dramática y Teatro, FFyL y CUT-UNAM (CdMx), y *Juan Volado*, de Elena Guiochins, de la Unidad Académica de Artes de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Sinaloa).

A partir del 4 de septiembre las puestas en escena se presentarán en diversos recintos del CCU, entrada gratuita. La ceremonia de premiación se realizará la noche del 14 de septiembre.

También, tres vocales permanentes y cuatro especializados en género

Carina Xóchil Gómez Fröde toma protesta como presidenta del Tribunal Universitario



Fotos: Benjamín Chaires.

● Este órgano asegura que la convivencia de la comunidad se sustente en la legalidad y la corresponsabilidad: Leonardo Lomelí.

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al tomar protesta la nueva presidenta del Tribunal Universitario, Carina Xóchil Gómez Fröde, y tres vocales permanentes y cuatro especializados en género, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que para ser integral la justicia universitaria debe incluir una perspectiva de género, capaz de reconocer y atender las desigualdades estructurales que persisten en nuestra sociedad y, desafortunadamente, en la vida académica.

“Este paso nos coloca a la vanguardia en el ámbito académico nacional, al reafirmar que la búsqueda de la verdad y la equidad no son aspiraciones abstractas, sino políticas tangibles que guían nuestro quehacer institucional”, señaló en la sala de Audiencias del Tribunal Universitario.

Igualmente destacó que incorporar vocalías especializadas en género, “manifiesta nuestro deber con la igualdad sustantiva y con la erradicación de toda forma de violencia, especialmente aquella que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y grupos históricamente vulnerados”.

Acompañado por la secretaria general de la Universidad, Patricia Dolores Dávila Aranda; la encargada de la Presidencia del Tribunal Universitario, María Patricia Kurczyn Villalobos; y el abogado general, Hugo Alejandro Concha Cantú, el Rector añadió que este órgano disciplinario es una expresión viva de la autonomía y la pluralidad: un espacio donde se conjugan el rigor jurídico, el respeto irrestricto a los derechos de las personas y la defensa del interés común, en el que se toman decisiones que inciden en la cohesión del

tejido universitario y social, y en la vigencia de las normas que nos rigen.

En una institución tan amplia y diversa como la UNAM, prosiguió, su pertinencia debe reafirmarse permanentemente, pues es esencial que la comunidad universitaria cuente con una instancia capaz de dirimir –con independencia, sensibilidad y competencia– las controversias, diferendos y faltas que puedan surgir. “Este cuerpo colegiado no sólo resuelve esos casos, sino que también asegura que la convivencia universitaria se sustente en la legalidad y la corresponsabilidad”.

Lomelí Vanegas aseveró que la solidez y funcionalidad de un Tribunal se evalúan no únicamente por el número de sus resoluciones, sino por la confianza que inspiran. “Su legitimidad debe construirse cotidianamente con transparencia, imparcialidad

y capacidades de escucha, valorando cada caso con empatía y criterios de equidad”.

El Rector reconoció la labor de María Patricia Kurczyn Villalobos –a quien entregó un diploma–, y celebró el inicio de una nueva etapa del Tribunal, bajo la coordinación de Carina Xóchil Gómez Fröde. A las y los vocales que rindieron protesta los exhortó a desempeñarse con convicción y congruencia. “Recuerden que en cada audiencia y resolución está en juego no sólo la imagen y el prestigio de esta casa de estudios, sino dos elementos trascendentales: la seguridad de toda su comunidad y el respeto a su misión histórica”.

Asimismo expresó su deseo porque este nuevo ciclo se distinga por la apertura al diálogo y la fortaleza ética.

Compromisos

En su oportunidad, la presidenta Carina Xóchil Gómez Fröde manifestó que en esta nueva etapa el Tribunal será una institución de confianza, diálogo, colaboración y al servicio de las personas universitarias; que trabajará para que la UNAM siga siendo un referente tanto en el ámbito académico como en la promoción de la justicia social, en el respeto a los derechos fundamentales, la equidad de género y la no discriminación.

Aseguró que las controversias y los litigios se resolverán con equidad y justicia, atendiendo el respeto a las garantías inalienables, a la equidad de género; se buscará fomentar la cultura de paz, entendida como el único instrumento que nos permite tener relaciones armónicas y respetuosas entre todas y todos.

Detalló que de presentarse conductas que infrinjan los derechos universitarios, se procurará atender sus causas y se apostará por la justicia restaurativa; se promoverá el diálogo, la mediación, la comprensión, la disculpa, el perdón, la reparación del daño y el trabajo comunitario. El objetivo es mantener el derecho constitucional a la educación de todas y todos, así como el derecho de los docentes a la libertad de cátedra, ejercida con respeto y dignidad.

“La nueva época de este Tribunal Universitario nos obliga a ser personas lo suficientemente reflexivas, prudentes y equilibradas para entender que en nuestras manos puede estar, en buena medida, el futuro de estudiantes o personal académico”, apuntó Gómez Fröde.

Ética universitaria como guía

Previamente, María Patricia Kurczyn Villalobos, quien fue durante los últimos cinco meses encargada de la Presidencia del Tribunal Universitario –y por cuatro años vocal permanente–, puntualizó que



“Las controversias y los litigios se resolverán con equidad y justicia, atendiendo el respeto a las garantías inalienables”

Carina Xóchil Gómez Fröde | Presidenta del Tribunal Universitario

la ética universitaria fue la guía principal de este órgano que buscó resolver los casos con justicia y equidad, con respeto a la dignidad de cada persona universitaria, sin discriminación alguna y con transparencia.

Informó que se entrega un Tribunal ordenado, sin rezagos, sin conflictos procedimentales ni expedientes extraviados, y que tiene mil 186 asuntos concluidos de mil 244 que recibieron entre agosto de 2021 y agosto de 2025.

La académica refirió que la disciplina universitaria es esencial para mantener la excelencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De igual forma, Hugo Alejandro Concha expuso que el Tribunal Universitario, desde su creación, ha tenido como objetivo garantizar un proceso justo en la resolución de conflictos y faltas cometidas por estudiantes, profesores e investigadores, para procurar la sana convivencia y el respeto de las normas dentro de la institución, atendiendo el mandato de la autonomía universitaria y la capacidad jurídica plena de esta casa de estudios.

El Tribunal, remarcó, es sinónimo de la autonomía de la Universidad ya que le permite aplicar sus propias normas y, de alguna forma, interpretarlas en los actos de aplicación. Su misión es doble: proteger a la comunidad universitaria, imponiendo sanciones cuando se comprueba una infracción, pero también garantizar el derecho de defensa y el debido proceso a las personas imputadas.

Hizo un recuento de su transformación para atender hoy temas relevantes como las perspectivas de género, de infancias y de adolescentes, además de la integridad académica.

Leonardo Lomelí tomó protesta como vocales permanentes a: Miguel Mejía Sánchez, Gonzalo Levi Obregón Salinas y María Carmen Macías Vázquez; y como vocales especializadas en género a Lucía Núñez Rebolledo, Julieta Morales Sánchez, Abril Uscanga Barradas y Pauline Capdevielle.

En la ceremonia estuvieron el secretario administrativo de la UNAM, Tomás Humberto Rubio Pérez; la titular de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz; el secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo; el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla; y la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello.

También las directoras de las facultades de Derecho y de Estudios Superiores Acatlán y Aragón, Sonia Venegas Álvarez, Nora Goris Mayans y Araceli Romo Cabrera, respectivamente; así como la titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Mónica González Contró; la defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM, Guadalupe Barrera Nájera; y el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, Alfredo Sánchez Castañeda, entre otros.g

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 14 de agosto de 2025 • 28

- ➔ Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/10/2025, relativo a la posible concesión de comisiones académicas ininterrumpidas2
- ➔ “Concurso de Ensayo del Subsistema Jurídico Universitario” Edición 20253
- ➔ Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.....5
- ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Proyectos de fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato. Convocatoria 20267
- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME). Convocatoria 2026. Proyectos nuevos.....13
- ➔ Becas de formación en TIC. Capacitación 2026-119
- ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.....21
- ➔ Licenciarios para el uso de marcas universitarias23
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Química25
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades29
- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas.....33
- ➔ Facultad de Medicina34



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250814/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250814-convocatorias/>



Foto: archivo DGDU.

Opciones para ejercitarse en los campus de la UNAM

Amplia oferta de beneficios al alumnado de nuevo ingreso por parte del deporte universitario

OMAR HERNÁNDEZ

La actividad física en la UNAM, a través de su Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), ofrece un amplio espectro de beneficios para los alumnos de esta casa de estudios, orientados a robustecer su formación integral con especial énfasis en valores, hábitos vinculados al autocuidado y al orgullo y pertenencia universitarios, desde una perspectiva de inclusión y respeto.

Deporte UNAM cuenta con 98 disciplinas, algunas con amplio reconocimiento nacional como fútbol americano, fútbol asociación, natación, baloncesto, voleibol o beisbol, incluyendo otras que ganan presencia: escalada deportiva, ultimate, breaking, patines sobre ruedas o ulama.

El estudiantado puede ingresar a la práctica de estas disciplinas desde el nivel principiante hasta el avanzado, con la intención de representar a esta casa de estudios en diferentes eventos, como Ligas del Deporte Universitario, campeonatos de Federación o Nacionales Universitarios, Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional o competencias internacionales.

El deporte de la Universidad Nacional tiene 54 agrupaciones, entre ellas la Aso-

ciación de Deporte Adaptado, que brinda una oportunidad de activación física y competencia a las personas con discapacidad.

Actualmente, son más de 3 mil 500 deportistas representativos, quienes, en función de su avance académico y su rendimiento, pueden acceder a una beca. A la fecha han sido otorgadas 15 mil 271 becas deportivas en 16 ediciones. Los estudiantes-atletas también tienen acceso a los servicios que brinda el Centro de Atención en Psicología del Deporte con el fin de coadyuvar a su óptimo desempeño.

Cultura física

Los Juegos Universitarios son la oportunidad que tienen los estudiantes de representar a su escuela o facultad en el ámbito deportivo. Su objetivo es fomentar estilos de vida saludable y trabajo en equipo entre la comunidad universitaria, así como propiciar la detección de talentos deportivos.

En la temporada 2025-1/2 compitieron un total de 29 escuelas y facultades de la UNAM y del Sistema Incorporado en 40 disciplinas, así como 15 instituciones de educación media superior, entre escuelas nacionales preparatorias, colegios de Ciencias y Humanidades y del Sistema Incorporado, que se enfrentaron en 32 diferentes deportes.

También impulsa el deporte auri azul programas de activación física, como Aprende a Nadar, Deporte Universitario en tu Plantel, Espacio Deportivo Puma, además de acondicionamiento físico

general y acuático, clavados y circuito universitario de carreras.

Especialización académica

La DGDU tiene al servicio de la comunidad universitaria dos espacios de desarrollo académico: el Centro de Estudios del Deporte y el Centro de Capacitación en Jueco y Arbitraje Deportivo. Éstos registraron una matrícula de 4 mil 443 en 2024 y en ellos los estudiantes pueden participar en cursos, talleres, diplomados y especializaciones.

Medicina deportiva

Se cuenta con cuatro clínicas: Dirección de Medicina del Deporte, Alberca Olímpica Universitaria, Clínica de Fútbol Americano y Frontón Cerrado. Se brindan servicios especializados en traumatología y ortopedia, nutrición, odontología, fisioterapia y rehabilitación, exámenes morfofuncionales o programas de control de peso, entre otros.

Recintos

El alumnado de esta casa de estudios puede acceder a las más de 789 instalaciones deportivas que se encuentran distribuidas en los distintos campus universitarios. En Ciudad Universitaria suman 226 e incluyen los cuatro gimnasios ubicados en la Alberca Olímpica Universitaria, Frontón Cerrado, Ex Reposo de Atletas y Pista de Calentamiento.

Otros espacios deportivos son los frontones abiertos, el Estadio Roberto Tapatío Méndez, el muro de escalada deportiva, la sala de armas, el tapanco de la Alberca Olímpica Universitaria, el Ex Reposo de Atletas, el Deportivo Alfredo Harp Helú y el Estadio Olímpico Universitario.

Reconocimientos y difusión

La Dirección General del Deporte Universitario reconoce el esfuerzo de la población enfocada en esta actividad con el Premio Puma, el Premio Universitario del Deporte y el reconocimiento al Juego Limpio.

Los logros de la comunidad deportiva auri azul también se difunden por diversos rincones del país y del mundo gracias a las publicaciones en *Gaceta UNAM*, al programa de radio Goya Deportivo, con 35 años al aire por Radio UNAM, al pódcast *Deporte UNAM*, con escuchas en más de 50 países, y a los más de 7 mil 700 videos en Descarga Deporte UNAM.

La comunidad universitaria también puede formar parte del ecosistema digital del deporte universitario que, además de su sitio web, cuenta con más de 900 mil seguidores en redes sociodigitales como Facebook, Twitter, Instagram y TikTok, y recibir contenido exclusivo vía correo electrónico al registrarse en Red Puma.

HORACIO ALVARADO

“Entiendo a la perfección lo que todos queremos, pero ahora somos parte del proceso. Hay que meternos bien esa idea en la cabeza: proceso, proceso, proceso, proceso...”, comentó Efraín Juárez, entrenador del primer equipo de Pumas, en la última conferencia de prensa, sobre la visión que hay en el Club Universidad Nacional para conseguir los objetivos institucionales.

Uno de los ejes del proceso que se vive en el Club es enfocarse en el trabajo de las fuerzas básicas, en el que año con año se nutre a las diferentes generaciones para que los jóvenes canteranos tengan todas las herramientas multidisciplinarias a su disposición.

Y uno de los grandes ejemplos es la camada 2007-2008, cuyo proceso inició hace tiempo, con jóvenes que llegaron al club desde los 10, 11 o 12 años, sumado a jugadores que han fortalecido las categorías como resultado del proyecto de visorías y teniendo participaciones protagonistas en torneos nacionales e internacionales.

Para este Apertura 2025, Pumas sub-19 ha logrado un brillante arranque de torneo, al ser los líderes del aún incipiente certamen, siendo un equipo conformado en su mayoría por futbolistas de menor edad, algunos campeones de la sub-17 el semestre anterior, quienes tienen una base que se ha mantenido y fortalecido desde la sub-14.

“El equipo viene trabajando muy bien desde la pretemporada, aunque en realidad es una generación que impresiona desde su cultura de trabajo adaptada hace tiempo. De muy chicos entendieron lo que significa ser profesionales, y por eso vamos por este camino. En el día a día hacen valer su profesión con todo”, compartió Alejandro Estrada, entrenador del equipo sub-19 de Pumas.

Sobre el proceso que lleva esta generación, Alejandro Estrada reconoció el trabajo que han desarrollado a lo largo de los años, lo que inició en la infancia de los jugadores.

“Esta categoría es una conformación de futbolistas 2006, 2007 y 2008. Trabajan juntos desde hace muchos años, han jugado torneos internacionales y se conocen bas-



Foto: Club Universidad Nacional.

Tres victorias en cuatro partidos

Buen arranque de Pumas sub-19

Desde muy chicos entendieron lo que significa ser profesionales, y por eso vamos por este camino: Alejandro Estrada, entrenador

tante bien. La base ha tenido su proceso desde niños”, recordó.

“La idea es que contagien su cultura de trabajo a los nuevos y les transmitan esta raza diferente que es pertenecer a Pumas. Tenemos jugadores que han estado todo el proceso y otros que ha traído nuestro departamento de visorías para nutrir el proyecto, con la intención de que se haga más fuerte”, recalcó el entrenador.

Luego de cuatro jornadas del actual torneo, esta categoría suma tres victorias y una derrota, siendo la mejor ofensiva con 10 tantos, y teniendo a José Antonio Herrera, el líder goleador del certamen, con cinco tantos marcados.

“El equipo entiende muy bien la fase ofensiva en cuanto a un sinnúmero de superioridades que trabajamos. Se posicionan para comprender dónde atacar y cómo pueden causar peligro. Hay superioridades en posición, en

número y en asociación. Eso permite que tengamos mucha llegada. Contamos también con jugadores muy explosivos y otros que ocupan el área, unos que le pegan bien de media y larga distancia y otros que centran muy bien. Son condiciones que en conjunto nos permiten llegar de forma constante al área para anotar los goles y aprovechar las oportunidades que se nos presentan”, explicó Estrada.

Para el entrenador, pese a que el torneo aún es muy joven, el camino está trazado este semestre, que es mantenerse en la parte alta de la tabla y buscar la clasificación para competir por el título, con el objetivo intacto de que estos jugadores nutran su proceso formativo y, en el futuro, puedan ser considerados en el primer equipo de Pumas.

“La característica en Pumas es correr mucho, jugar bien, manejar la presión, el esfuerzo, la resiliencia, el trabajo en equipo y el jamás abandonarnos. Esa es la base del trabajo conjunto, lo que nos llevará a muchas cosas en este torneo y para después, algo en lo que trabajamos día con día”, concluyó Alejandro Estrada. *g*



RODADA O'GORMAN*



Fotos: Diana Maldonado.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

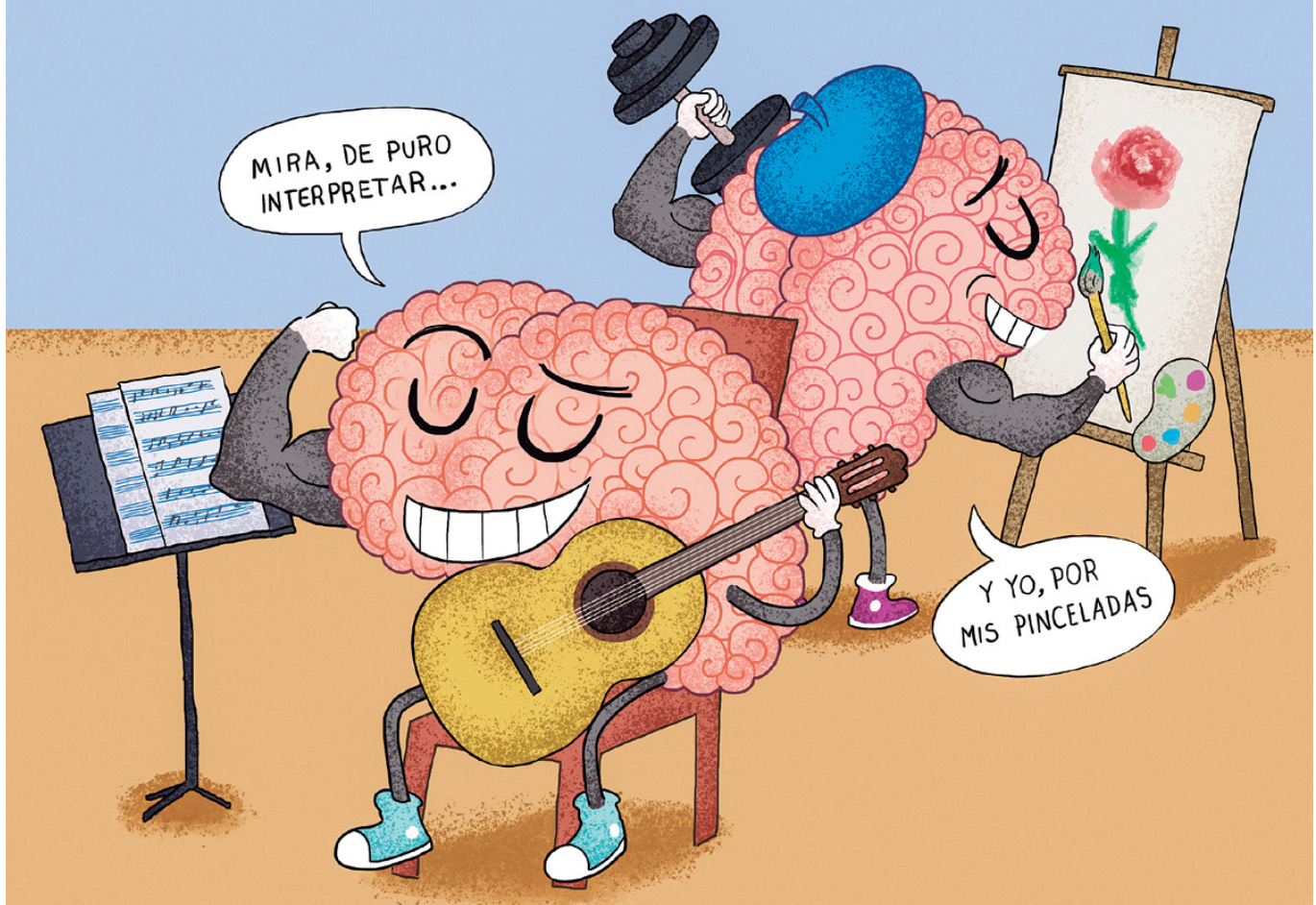
Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,583

Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

*SE REALIZÓ EL 13 DE AGOSTO

APRENDER MÚSICA CLÁSICA AYUDA A LA PLASTICIDAD CEREBRAL (Y PINTAR, TAMBIÉN)



Investigación de Fisiología Celular con personas sanas de 45 a 80 años
a las que se les enseña a tocar guitarra y trazar acuarelas

#ExpertosUNAM

ACADEMIA | 16-17

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 14 de agosto de 2025

- ➔ Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/10/2025, relativo a la posible concesión de comisiones académicas ininterrumpidas2
- ➔ “Concurso de Ensayo del Subsistema Jurídico Universitario” Edición 20253
- ➔ Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes5
- ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Proyectos de fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato. Convocatoria 20267
- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME). Convocatoria 2026. Proyectos nuevos.....13
- ➔ Becas de formación en TIC. Capacitación 2026-119
- ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.....21
- ➔ Licenciarios para el uso de marcas universitarias23
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Química25
- ➔ Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades29
- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas.....33
- ➔ Facultad de Medicina34





ABOGACÍA GENERAL

CIRCULAR AGEN/08/2025

ASUNTO: Se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/10/2025, relativo a la posible concesión de comisiones académicas ininterrumpidas.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE FACULTADES, ESCUELAS,
CENTROS E INSTITUTOS; COORDINACIONES DE LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANIDADES Y
DIFUSIÓN CULTURAL; A TODAS LAS PERSONAS
QUE INTEGRAN EL SUBSISTEMA JURÍDICO Y
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL
PRESENTES**

Con fundamento en los numerales Segundo, fracción VI y Quinto, fracción II del *Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, esta Oficina cuenta con atribuciones para emitir criterios de interpretación, así como para sistematizarlos, unificarlos y difundirlos.

En este sentido, se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/10/2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

COMISIONES ACADÉMICAS. POSIBILIDAD DE CONFERIR UNA NUEVA COMISIÓN DE FORMA ININTERRUMPIDA.

Aunque no hay una norma expresa que prohíba las comisiones ininterrumpidas, solo se podrá conferir una nueva comisión a la persona académica, siempre y cuando esté debidamente justificada en razón de la necesidad y beneficio que representará para la entidad académica y que la anterior haya cumplido exhaustivamente con la finalidad de retribución que le dio origen. En este entendido, se deberá valorar lo siguiente:

- I. Sobre la comisión anterior:
 - a) Requerirse bajo protesta de decir verdad y firmar una carta de quién pretenda la comisión, en donde se expresa que se ha dado cumplimiento total de los objetivos y compromisos que se establecieron cuando fue aprobada la comisión anterior;
 - b) El Consejo Técnico, adicionalmente, deberá constatar que estos objetivos y compromisos hayan sido cumplidos en su totalidad;
- II. Sobre la nueva comisión:
 - a) La propuesta de trabajo a realizar durante la comisión debe asentar de forma clara, precisa y puntual los propósitos a lograr y productos a seguir durante la misma.
 - b) La nueva comisión no podría otorgarse ni entenderse como una extensión de la comisión anterior para que la persona concluyera sus proyectos.

Ordenamiento interpretado: Estatuto del Personal Académico.

Instancias solicitantes: Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria.

Oficio: AGEN/DGEL/1753/2025 (30/07/2025).

Asimismo, informo que el citado Criterio de Interpretación Jurídica se encuentra disponible para su consulta en la página:
<https://www.dgelu.unam.mx/>

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de junio de 2025
El Abogado General

Hugo Alejandro Concha Cantú

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
CONVOCATORIA:
“CONCURSO DE ENSAYO DEL
SUBSISTEMA JURÍDICO UNIVERSITARIO”
EDICIÓN 2025

La Oficina de la Abogacía General, con fundamento en lo dispuesto en el punto Octavo, fracción VII, del Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 3 de agosto de 2023 en Gaceta UNAM, convoca al personal del Subsistema Jurídico a participar en el “Concurso de Ensayo del Subsistema Jurídico Universitario” edición 2025, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El concurso tiene por objeto reconocer el trabajo de las personas que colaboran en el Subsistema Jurídico, y las aportaciones que realizan a los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

SEGUNDA. Podrá participar de manera individual, el personal del Subsistema Jurídico adscrito a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Oficinas Jurídicas, Oficinas Jurídicas, Unidad de Apoyo Jurídico, Unidad de Supervisión y Evaluación, así como a la Oficina de la Abogacía General; con excepción de las personas titulares de las Direcciones, Coordinaciones, Subdirecciones o análogos.

TERCERA. Para participar se deberá presentar un ensayo concerniente al tema: **Aportaciones de mejora al Subsistema Jurídico Universitario con base en el estudio comparativo del modelo disciplinario de la UNAM en relación con el de otras instituciones de educación superior públicas o privadas, nacionales o internacionales (normativa, mecanismos de queja, procedimientos y sanciones disciplinarias).**

CUARTA. Los ensayos deberán presentarse en términos de la base sexta de la presente convocatoria. Es necesario que el documento cuente con una extensión mínima de 8 cuartillas y máxima de 15 cuartillas, incluida la portada, tabla de contenido, introducción, cuerpo del ensayo, conclusiones y bibliografía. El formato deberá presentarse en tamaño carta, márgenes superior e inferior a 2.5 cm, márgenes laterales a 3.0 cm, interlineado de 1.5, tipografía Arial de 12 puntos y paginación en la parte inferior derecha.

QUINTA. Los trabajos deberán ser originales, escritos a manera de ensayo y sujetarse a lo previsto en esta convocatoria. Cuando se incluyan en el documento fragmentos de obras ajenas o publicaciones, se deberá otorgar el reconocimiento correspondiente a la persona autora de conformidad con los “Estándares para la integración de los trabajos de investigación. Ética académica y aparato crítico en el posgrado en Derecho.”,

disponibles en: <https://posgrado.derecho.unam.mx/>. El uso parcial o total de contenidos ajenos sin la cita correspondiente, es una práctica contraria a la ética profesional y académica, ello de conformidad con los principios contemplados en el Código de Ética, de observancia obligatoria con base en el artículo 7° del Estatuto General, ambos de la UNAM, por lo que dichas acciones ameritan la descalificación inmediata, sin perjuicio de otras sanciones previstas en la normativa aplicable a la materia.

SEXTA. Los trabajos deberán firmarse con un seudónimo y se entregarán en versión impresa y electrónica (formato Word en USB) a la Oficina de la Abogacía General, cita en 9º piso de la Torre de Rectoría, en sobre cerrado, el cual deberá llevar escrito al frente el sobrenombre elegido y el título del documento. Es indispensable que dentro del sobre se incluya una hoja con los siguientes datos: nombre completo de la persona participante, seudónimo, título del ensayo, área de adscripción, número telefónico y correo electrónico; así como copia de la credencial de la UNAM e identificación oficial de la persona participante. Los trabajos extemporáneos, aquellos que no cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, o sean presentados en sede distinta a la señalada, serán descalificados.

SÉPTIMA. Los trabajos se recibirán a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de septiembre de 2025, en **días hábiles, de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas**, en la sede señalada en la base SEXTA.

OCTAVA. La valoración de los ensayos se realizará por un Jurado que estará integrado por las personas titulares de:

- a) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;
- b) Facultad de Derecho de la UNAM;
- c) Jefatura de la División de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
- d) Jefatura de la Carrera de Derecho de la Facultad de Estudios Superiores Aragón; y
- e) Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.

NOVENA. Para la valoración de los ensayos y determinación de las personas ganadoras, el Jurado tomará en cuenta: calidad técnica y argumentación jurídica, originalidad y aportación al Subsistema Jurídico.

Para los efectos de la presente convocatoria se entiende por:

- Calidad técnica y argumentación jurídica: que el ensayo refleje conocimientos en materia de derecho, así como razonamientos lógicos jurídicos que permitan arribar a conclusiones sólidas.
- Originalidad: que la obra surja del intelecto de la persona autora, es decir, que haya sido su creación.

- Aportación al Subsistema Jurídico: que el planteamiento de propuestas, implique mejoras viables a las problemáticas que se presentan en el ejercicio del derecho en el Subsistema Jurídico Universitario.

El resultado será inapelable y se dará a conocer el 20 de octubre de 2025 en el sitio web de la Oficina de la Abogacía General y en la *Gaceta UNAM*.

DÉCIMA. Se otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y un premio económico de conformidad con el siguiente esquema:

- a) **1° lugar.** Se le asignará un premio de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **2° lugar.** Se le asignará un premio de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **3° lugar.** Se le asignará un premio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

El premio se otorgará a través de cheque bancario. Dicha suma de dinero se considera un estímulo de carácter único y extraordinario. No formará parte del sueldo, ni se considerará ingreso fijo.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de que los trabajos no reúnan los requisitos, elementos de calidad o no se refieran al tema requerido, el Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios.

DÉCIMA SEGUNDA. Las personas ganadoras cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Oficina de la Abogacía General, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la Oficina citada. El ensayo podrá ser modificado, alterado o adaptado a consideración de la Oficina de la Abogacía General, previa autorización de la persona participante.

DÉCIMA TERCERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Jurado. Esta determinación será irrevocable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 14 de agosto de 2025

Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO / 013 / 2025

ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades y dependencias que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, disponibles en: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que les están dirigidos.

Es importante señalar que los Manuales de Organización constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, como se indica en la Circular antes referida, es necesario que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

Dicha Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de agosto de 2025
EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR DGPO / 013 / 2025

ANEXO

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
211.05	Manual de Organización del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.	Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.	MO-CIALC211.05/0625	27/06/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/211054B.pdf
212.01	Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.	Instituto de Investigaciones Bibliográficas.	MO-IIB212.01/0725	29/07/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/212014A.pdf
611.03	Manual de Organización de la Dirección de la <i>Revista Universidad de México</i> .	Dirección de la Revista Universidad de México.	MO-DRUM611.03/0525	10/06/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/611031B.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA

INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO
INFOCAB

Con fundamento en el punto noveno fracción III del Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, dentro del Eje Rector "Fortalecimiento y Renovación de la Docencia", específicamente de las líneas: Fortalecimiento del bachillerato universitario y Programas de apoyo a la docencia, cuyos objetivos son fortalecer la calidad de la formación académica y fomentar el intercambio académico, respectivamente; y con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel, con nombramiento de:

- I. Persona profesora de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, persona profesora asociada o persona profesora titular, con definitividad o interinato;
- II. Persona técnica académica titular de tiempo completo o de medio tiempo, persona técnica definitiva o persona técnica interina;
- III. Persona profesora de asignatura con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia;
- IV. Persona profesora o persona investigadora contratada a través del Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), o
- V. Persona académica contratada mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA)

A presentar proyectos de fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato, de acuerdo con las siguientes:

BASES

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten:

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Los proyectos deberán contar con una sólida fundamentación académica y metodológica. Además, es crucial que estén vinculados tanto con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM, como con el Plan de Trabajo de la entidad académica a la que el personal esté adscrito.

3. Deberán circunscribirse en alguna de las siguientes líneas temáticas:

- I. Planes y Programas de Estudios: análisis, comparación y aportaciones académicas a los programas de los tres Planes de Estudios del bachillerato universitario: Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria y Bachillerato a Distancia.
- II. Didácticas específicas en el bachillerato: conocimientos, métodos y técnicas aplicadas a la enseñanza de cada asignatura de los programas de los planes de estudio del bachillerato.
- III. Sistematización de la práctica docente del bachillerato: proceso de recuperación, análisis y reflexión de la práctica docente a partir de los cuales se genera conocimiento que permite la documentación, la generación de redes y la mejora de la docencia.
- IV. Habilidades digitales para la docencia en el bachillerato: desarrollo de conocimientos y habilidades para el uso didáctico y ético de las tecnologías digitales en el desarrollo de la labor docente.
- V. Desarrollo sostenible y cambio climático: inclusión del enfoque de sostenibilidad y conciencia ecológica en el desarrollo de la práctica docente y en los programas de asignatura.
- VI. Inclusión y equidad: acciones fundamentales para evitar la discriminación y exclusión entre el personal docente priorizando la dignidad y los derechos humanos. En términos de conocimiento, implica considerar también la diversidad de saberes y los espacios donde se generan (ecología de saberes).
- VII. Igualdad de género: principio fundamental para promover una cultura basada en la igualdad sustantiva entre mujeres, diversidades sexo-genéricas y hombres.

4. Y desarrollar alguna de las siguientes estrategias (actividades):

- I. Actividades académicas colegiadas de reflexión y diálogo para la mejora del ejercicio docente: diseño de actividades académicas desarrolladas por comunidades docentes del bachillerato, para fomentar el intercambio de experiencias de prácticas docentes entre los tres subsistemas del bachillerato universitario, así como con otros niveles educativos

como licenciatura o posgrado, con el objetivo de fortalecer la práctica educativa mediante la vinculación y colaboración con pares, a nivel nacional e internacional. Se privilegiarán los proyectos que propongan la utilización de plataformas digitales como Zoom.

II. Formación docente en el bachillerato: diseño o impartición de actividades de formación que fortalezcan la práctica docente en el bachillerato, las cuales pueden ser en distintas modalidades didácticas como curso, taller y curso-taller; así como en distintas modalidades educativas: presencial, a distancia o mixta.

III. Proyectos de sistematización e indagación en la práctica docente del bachillerato: aplicación de metodologías para describir, documentar, clasificar, analizar y fomentar la reflexión de las experiencias docentes individuales y colectivas de las que deriven propuestas de modificación de la práctica docente, basadas en la experiencia y en conocimientos teóricos, metodológicos y contextuales, con el objetivo de generar y compartir conocimiento orientado al desarrollo de investigación sobre educación media superior.

IV. Desarrollo de recursos materiales para la enseñanza en el bachillerato: diseño y aplicación de recursos y materiales didácticos, en formato físico o digital, que guíen y promuevan experiencias de aprendizaje significativo en el estudiantado.

5. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos que desarrollen recursos, herramientas y habilidades que impacten en la actividad docente del profesorado y que, como resultado, beneficien al alumnado. Podrán realizarse de forma conjunta con personal académico de investigación de la disciplina de que se trate.
6. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel o dependencia, quien adquiere el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo y respalda la pertinencia y vinculación del proyecto con el Plan de Trabajo de la entidad o dependencia a su cargo, además de garantizar la difusión de los resultados y productos que se deriven de los proyectos.
7. Los proyectos estarán conformados por los siguientes elementos: objetivos, síntesis, planteamiento del problema, estado del arte o de la cuestión, método, cronograma, productos y actividades, metas por año, alcance de los productos y actividades, así como requerimientos y justificación financieros.

PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS

8. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos o entregables. A continuación, se enlistan algunos ejemplos ilustrativos:
 - **Publicaciones** (artículo académico, artículo de divulgación, libro, libro para actualización de profesores, capítulo de libro, ensayo, ponencia, reporte de investigación, revista);
 - **Apoyo de las TIC a la educación** (aplicación digital, aula virtual, programa de cómputo para la enseñanza, simulador o laboratorio virtual, sitio o página web);

- **Material didáctico** (banco de información para una asignatura, catálogo o colección, cuaderno de trabajo, desarrollo o actualización de paquete didáctico, diseño y/o seguimiento de actividades experimentales o virtuales en laboratorio, guía, infografía, juego con o sin tecnología, manual, material audiovisual, material didáctico con uso de software, MOOC, secuencia didáctica, tutorial);

- **Actividades académicas** (informe del impacto de estancias nacionales o internacionales en el ámbito de la disciplina de que se trate; informe del impacto de la asistencia a conferencias, congresos, coloquios, encuentros, foros, jornadas y simposios; organización y/o participación en conferencias, congresos, coloquios, encuentros, foros, jornadas y simposios);

- **Formación de recursos humanos** (diseño, organización y/o impartición de cursos, seminarios, talleres o diplomados para profesores); si se trata de un curso o diplomado en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), los ponentes que formen parte del equipo de trabajo del proyecto no podrán percibir remuneración por su participación;

- **Actividades de difusión y extensión** (conversatorios, exposiciones, organización de eventos y actividades culturales, artísticas y de divulgación de la ciencia);

- **Instrumentos de evaluación** (banco de reactivos, estudio de caso, examen, lista de cotejo, quiz, resolución de problemas, rúbrica), y

- **Diseño de actividades para enriquecer la práctica docente de los académicos del bachillerato** (diseño de cursos extracurriculares y de apoyo en temas específicos, diseño y conducción de prácticas de campo, diseño e impartición de seminarios o talleres para alumnos, vinculados con los planes y programas del bachillerato universitario).

9. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes y deberán incorporarse, debidamente curados en alguno de los repositorios universitarios, según aplique:

- La RUA «<http://www.rua.unam.mx>» administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) que almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, es necesario someter los recursos al proceso de evaluación organizado por la DGTIC, a través de la Convocatoria que se publica anualmente.

- El RU-CAB «https://www.cab.unam.mx/normatividad/ru_cab/convocatoria_rucab.pdf» almacena materiales didácticos de carácter interactivo, cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio vigentes en el bachillerato para el apoyo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación, así como la originalidad de los productos que se integren al RU-CAB, será necesario contar con una evaluación favorable emitida

por un Comité Evaluador convocado por el Consejo Académico del Bachillerato (CAB).

- Libros UNAM Open Access «<https://librosoa.unam.mx>».
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
 - Otros repositorios universitarios que resulten pertinentes.
10. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las personas responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la persona responsable deberá contar con el apoyo de las personas titulares de los planteles o dependencias.
11. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.

RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS

12. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial alcance de las contribuciones del proyecto relativas al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.
13. Sólo se asignarán recursos para la adquisición de equipo con el que no se cuente y que esté plenamente destinado al desarrollo de los proyectos, por lo tanto, no se apoyarán solicitudes de construcción o adquisición de infraestructura, materiales, mobiliario, *hardware* o *software* para aulas, laboratorios o auditorios, entre otros espacios universitarios.
14. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación académica de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación 2026** de la INFOCAB.
15. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
- 211. Viáticos para el personal
 - 212. Pasajes aéreos
 - 213. Gastos de viaje de alumnas (os) en prácticas escolares y a deportistas
 - 214. Gastos de intercambio
 - 215. Gastos de trabajo de campo
 - 218. Otros pasajes

- 222. Edición y digitalización de libros y revistas
- 223. Encuadernaciones e impresiones
- 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
- 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243. Otros servicios comerciales
- 248. Cuotas de afiliación e inscripción
- 249. Licencias de sistemas informáticos
- 257. Gastos y derechos de importación y exportación
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja

16. En la captura en línea del proyecto es muy importante que se incluyan las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 con la finalidad de que sean consideradas para la asignación de los recursos. Para la partida 249 se requiere, además, la carta de no disponibilidad de *software* otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se puede consultar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) al momento de la captura de la solicitud del proyecto.
17. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
18. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
19. Los recursos financieros asignados en la partida 222. Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar su difusión y para proteger al medio ambiente y, excepcionalmente a publicaciones impresas, sólo en caso de que sean autorizadas por los Comités de Evaluación, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para el ejercicio de dicha partida se deberá atender lo dispuesto en el **Manual de Publicaciones** de la INFOCAB vigente.
20. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa

universitaria vigente: **Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM**, las **Reglas de Operación 2026** de la INFOCAB ni el **Programa de Racionalidad Presupuestaria** vigente.

21. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la carta compromiso en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU), para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación 2026** de la INFOCAB y a la carta compromiso.
22. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.

RESPONSABLE Y PARTICIPANTES

23. Los grupos de trabajo deberán estar conformados por un mínimo de dos personas y un máximo de cinco. En caso de requerir la participación de más personas, se deberá justificar ampliamente el motivo, así como las actividades que cada una realizará dentro del proyecto.
24. Podrá fungir como persona responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM que cuente con nombramiento de:
 - I. Persona profesora de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, persona profesora asociada o persona profesora titular, con definitividad o interinato;
 - II. Persona técnica académica titular de tiempo completo o de medio tiempo, persona técnica definitiva o persona técnica interina;
 - III. Persona profesora de asignatura con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia;
 - IV. Persona profesora o persona investigadora contratada a través del Artículo 51 del EPA, o
 - V. Persona académica contratada mediante el Subprograma SIJA.

En todos los casos, se deberá contar, además, con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.

25. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
26. Para fungir como responsable de proyecto, las personas profesoras deberán cumplir con lo establecido en los artículos 56, inciso b), y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico

respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate. Para satisfacer este requisito será necesario enviar a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA un documento oficial que lo avale, a más tardar el 17 de septiembre de 2025 al correo electrónico: «infocab@dgapa.unam.mx».

27. Las personas académicas no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.
28. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el SIJA, únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.
29. Las personas responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.
30. La persona titular de la entidad académica o dependencia designará a una persona funcionaria enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las personas responsables de proyectos de su entidad académica y las personas funcionarias de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

COMITÉS DE EVALUACIÓN, COMITÉS DE RECONSIDERACIÓN Y COMITÉ TÉCNICO DE LA INFOCAB

31. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
32. Los Comités de Evaluación estarán conformados por cinco personas integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina, designadas por: la persona titular de la Secretaría General, el Consejo Técnico de la ENP, el Consejo Técnico del CCH, el CAB y el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de personas integrantes y su designación provendrá del Comité de Evaluación del área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que la integran.
33. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 44 de la presente Convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir observaciones y dictámenes debidamente fundados.
34. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y

de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

35. Cada Comité de Reconsideración deberá estar conformado por tres personas integrantes del personal académico, designadas por la DGAPA de entre las personas evaluadoras que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores, o que cumplan con lo establecido en la Base 32 de esta Convocatoria.
36. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.
37. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
38. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, las personas evaluadoras podrán ser ratificadas por la instancia que las nombró por un periodo igual o ser sustituidas por una nueva persona representante. Las personas integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.
39. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una persona evaluadora que fungirá como presidente, quien será designada por el resto de las personas integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.
40. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna persona integrante de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, ésta deberá ausentarse y podrá ser sustituida por una persona evaluadora externa al Comité, quien será designada por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 32.
41. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.
42. El Comité Técnico de la INFOCAB estará integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las personas titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las personas titulares de las presidencias de los Comités de Evaluación; y por la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretaria.
43. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

44. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los Comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:

- I. Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal del bachillerato;
- II. Vinculación del proyecto con alguna de las líneas temáticas mencionadas en la Base 3 de esta Convocatoria;
- III. Pertinencia del perfil académico de la persona responsable del proyecto, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
- IV. Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: objetivos, síntesis, planteamiento del problema, estado del arte o de la cuestión, método, cronograma, productos y actividades, metas por año, alcance de los productos y actividades, así como requerimientos y justificación financieros, y
- V. En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos INFOCAB anteriores.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

45. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

I. PROYECTOS A UN PERIODO ANUAL

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2027. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

II. PROYECTOS A DOS PERIODOS ANUALES

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2027, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde a la planeación del gasto que la persona responsable realizó.

En el primer trimestre de 2027, la persona responsable deberá capturar en el Sistema GeDGAPA un resumen de las actividades

realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la persona responsable no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual del proyecto.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2028. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

SOLICITUD DE INGRESO

46. Las solicitudes deberán ingresarse en el Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>». El Sistema estará abierto **a partir del 11 de agosto y hasta las 23:59 horas del 12 de septiembre de 2025**. Para ingresar al Sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.
47. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán anexar las cartas compromiso firmadas, con una descripción de las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga «https://dgapa.unam.mx/images/infocab/2026_infocab_carta_compromiso_participante.docx» puede consultarse un modelo de esta carta. Es obligatorio que los documentos se adjunten en línea durante el proceso de captura de la solicitud.
48. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo de la entidad académica o dependencia universitaria. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del proyecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, **a más tardar el 17 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas**.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

49. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **10 de noviembre de 2025**, a través del Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA «<https://www.dgapa.unam.mx>».

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

50. La persona responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 10 al 18 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas**.
51. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.
52. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.
53. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **16 de enero de 2026** en el Sistema GeDGAPA.

SITUACIONES NO PREVISTAS

54. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2026 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y sus **Reglas de Operación 2026**, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2024 y 2025 se registrarán conforme a la normativa establecida en las mismas.

Para más información sobre la INFOCAB, puede consultar el sitio web «<https://www.dgapa.unam.mx>» comunicarse por correo electrónico: «infocab@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622-0793 y 55 5622-0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 11 DE AGOSTO DE 2025

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
DIRECTOR GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN
(PAPIME)**

Con fundamento en el punto noveno fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026

PROYECTOS NUEVOS

Con el propósito de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato y la licenciatura en sus distintas modalidades de impartición, así como de fomentar la innovación en la educación, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convoca a las personas profesoras de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociadas o titulares, definitivas o interinas; personas investigadoras de tiempo completo o de medio tiempo, asociadas o titulares, definitivas o interinas; personas técnicas académicas titulares de tiempo completo y de medio tiempo, contratadas de forma definitiva o interina; personas profesoras de asignatura con un mínimo de 18 horas de clase asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia, y al personal académico contratado a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS GENERALES PARA LAS PERSONAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES

Las personas responsables y corresponsables de los proyectos deberán:

1. Contar con nombramiento de persona profesora de carrera o investigadora de tiempo completo o de medio tiempo, asociada o titular, definitiva o interina; o de técnica académica titular de tiempo completo o de medio tiempo, contratada de forma definitiva o interina; o de persona profesora de asignatura con un mínimo de 18 horas de clase asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia; o personal académico contratado a través del artículo 51 del EPA o mediante el Subprograma SIJA;
2. Contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable, y
3. Contar con la Firma Electrónica Universitaria (FEU), en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad o dependencia de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

1. La duración de los proyectos podrá ser de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar claramente alineados con programas estratégicos, líneas de acción y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (PDI), así como con aspectos específicos de docencia en el bachillerato y en las licenciaturas, establecidos en los planes de trabajo de las entidades académicas o dependencias universitarias a las que esté adscrito el personal académico interesado.
3. Los proyectos deberán ser originales y plantear una intervención educativa en el ámbito didáctico que contribuya a innovar o mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en cualquiera de las modalidades educativas de la UNAM: presencial, abierta y a distancia, así como en la enseñanza mixta, entendida como aquella que combina elementos de la educación presencial y no presencial. Dicha intervención se implementará al alumnado de uno o más grupos, en concordancia con los siguientes tipos:
 - a) Propuestas didácticas para la enseñanza de contenidos curriculares que contemplen las siguientes características:
 - Ser producto del trabajo colegiado del personal docente de una o varias asignaturas de los planes de estudio del bachillerato o licenciaturas universitarias;
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras;
 - Contar con actividades integradoras que abarquen varios contenidos y objetivos de aprendizaje;
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado;
 - Fomentar la vinculación entre teoría y práctica;
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento;
 - Contar con recursos educativos de apoyo abiertos, e
 - Integrar estrategias de evaluación variadas como parte del diseño del curso que permitan al alum-

nado y al personal docente valorar los avances en el aprendizaje, durante y al término del curso.

- b) Propuestas de evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje, por ejemplo: sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación con un enfoque cuantitativo o cualitativo, orientados a diseñar y probar formas de valorar los conocimientos y habilidades del alumnado universitario. Para este tipo de propuestas, no es necesario el cumplimiento de lo establecido en el punto 2 de la Base Tercera.
- c) Estrategias innovadoras de tutoría y apoyo estudiantil que permitan brindar seguimiento y evitar la deserción del alumnado en condiciones desfavorables, que contemplen las siguientes características:
 - Contar con un esquema de identificación del alumnado que requiere algún tipo de apoyo para el estudio;
 - Utilizar medios y herramientas tecnológicas para la atención del alumnado de manera presencial y no presencial, y
 - Definir el esquema de seguimiento de los avances del alumnado atendido.
- d) Sistematización y difusión de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa, resultado de la práctica reflexiva de la docencia o productos derivados de proyectos de innovación en la enseñanza en los cuales haya participado el alumnado.
- e) Recursos digitales, sistemas informáticos o equipo especializado (simuladores físicos o digitales, laboratorios virtuales, software, robots, chatbots, realidad mixta, sistemas de procesamiento de lenguaje, entre otros) para promover la formación del alumnado universitario.

En el contexto de la presente Convocatoria, se considerará innovación educativa la implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos de manera creativa para atender una situación o resolver problemas en alguno de los componentes del fenómeno educativo con miras a favorecer el aprendizaje. Asimismo, se entiende por mejora educativa el ajuste, cambio o actualización de aquellos procesos, modelos, ideas, herramientas, recursos o prácticas vigentes para atender necesidades y problemáticas de aprendizaje actuales.

TERCERA. RESPONSABLES, CORRESPONSABLES Y PARTICIPANTES

1. La participación del personal académico universitario podrá ser en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Colaborativa, en la que participe personal académico de distintas entidades o dependencias universitarias, o
 - Colectiva, en la que participe personal académico de una sola entidad académica.
2. Al menos una de las personas participantes del personal académico de la UNAM deberá impartir la asignatura de nivel bachillerato o licenciatura en la que se aplicará la intervención educativa propuesta.
3. Quienes participen en el PAPIME no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto.
4. El personal académico contratado a través del procedimiento establecido en el artículo 51 del EPA o mediante el Subprograma SIJA únicamente podrá ser responsable

o corresponsable de proyectos con duración de un periodo anual.

5. Podrá participar alumnado de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto, al que se le podrán otorgar becas de apoyo que se registrarán de acuerdo con lo establecido en las **Reglas de Operación del PAPIME**, y
6. Las personas responsables o corresponsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.

CUARTA. SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes deberán ingresarse al Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) alojado en el **sitio web de la DGAPA**. El Sistema estará abierto a partir del **11 de agosto del 2025 y hasta las 23:59 horas del 10 de septiembre del mismo año**.
2. La información de los proyectos a capturar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA), alojado en el **sitio web de la DGAPA** deberá incluir los siguientes elementos:
 - a. Datos generales del proyecto;
 - b. Datos de la persona responsable, corresponsable y participantes (profesorado y alumnado), y
 - c. Elementos del protocolo (síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general, objetivos específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, medios a través de los que se difundirán o pondrán en práctica los productos, requerimientos y justificación financieros, así como la constancia de envío).
3. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán adjuntar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. Dichas cartas deberán adjuntarse en línea durante el proceso de captura de la solicitud.
4. La solicitud deberá incluir la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación del PAPIME**.
5. La constancia de envío deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica o dependencia universitaria, y que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo que corresponda.

QUINTA. PERSONAS TITULARES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

1. La persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria designará a una persona funcionaria

como enlace PAPIME ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las personas responsables de proyectos de su entidad o dependencia y la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

2. La persona titular de la entidad o dependencia deberá firmar la constancia de envío en el Sistema GeDGAPA, mediante la FEU, una vez que la persona responsable del proyecto concluya la captura y firme, a más tardar el **12 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas**.
3. Para que la persona titular otorgue la firma a la constancia de envío de un proyecto, deberá considerar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 56, inciso b) y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate.
4. Las personas titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias deberán brindar el apoyo necesario a las personas responsables de proyecto para promover la difusión de los productos que se deriven de estos.

SEXTA. COMITÉS DE EVALUACIÓN Y RECONSIDERACIÓN

1. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración designará de entre sus integrantes a una persona que fungirá como presidente, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.
2. Los Comités de Evaluación y de Reconsideración realizarán su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
3. Las personas evaluadoras integrantes de los Comités de Evaluación y Reconsideración durarán en su encargo tres años. Al término, podrán ser ratificadas por la instancia que las nombró por un periodo igual o ser sustituidas por una nueva persona evaluadora. Quienes integren los Comités permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.
4. En caso de presentarse un potencial conflicto de interés por parte de alguna persona integrante de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, esta deberá ausentarse y podrá ser sustituida por otra persona evaluadora externa al Comité, que será designada por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y que deberá cumplir con los requisitos señalados en el punto 2 del numeral I de esta Base.

I. COMITÉS DE EVALUACIÓN

1. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento:
 - a. Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías;
 - b. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud;
 - c. Ciencias Sociales, y

d. De las Humanidades y de las Artes.

2. Los Comités de Evaluación estarán conformados por personas académicas titulares con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa, y serán nombradas de la siguiente manera:
 - a. Una por la persona titular de la Secretaría General;
 - b. Dos deberán ser personas profesoras y dos investigadoras que desempeñen labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA y serán designadas por el Consejo Académico de Área correspondiente;
 - c. Una por el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d. Una por la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), y
 - e. Una más, designada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).
3. Deberá cuidarse que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
4. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité de Evaluación del PAPIME que corresponda, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el punto 2 de este numeral.
5. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Evaluación son:
 - a. Evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la presente Convocatoria;
 - b. Calificar las propuestas de proyectos nuevos conforme al cuestionario de evaluación;
 - c. Revisar los resúmenes de actividades y emitir observaciones, y
 - d. Evaluar los informes finales, así como emitir los dictámenes correspondientes, mismos que deberán estar debidamente fundados.
6. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

II. COMITÉS DE RECONSIDERACIÓN

1. Se contará con cuatro Comités de Reconsideración, uno por cada área del conocimiento:
 - a. Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías;
 - b. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud;
 - c. Ciencias Sociales, y
 - d. De las Humanidades y de las Artes.
2. Cada Comité de Reconsideración estará conformado por cinco integrantes del personal académico que designará la DGAPA, de entre las personas evaluadoras que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores y/o personas de reconocida trayectoria que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 del numeral I de esta Base.
3. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son evaluar las solicitudes de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.

4. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Solamente se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que algún comité lo requiera.
5. Los dictámenes emitidos por los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

SÉPTIMA. COMITÉ TÉCNICO DEL PAPIME

1. El Comité Técnico del PAPIME se conforma por:
 - a. La persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside;
 - b. Las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato;
 - c. La persona titular de la CEIDE;
 - d. Las personas presidentes de los Comités de Evaluación, y
 - e. La persona titular de la DGAPA, quien asume la secretaría del Comité.
2. El Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

OCTAVA. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

1. Además del cumplimiento de las Bases del PAPIME y las prioridades establecidas en la presente Convocatoria, los comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para valorar los proyectos:
 - a. Calidad del proyecto y su contribución al mejoramiento o innovación de la educación;
 - b. Pertinencia del equipo de trabajo (responsable, corresponsable y participantes) en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
 - c. Viabilidad y coherencia del protocolo del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general, objetivos específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, medios a través de los que se difundirán o pondrán en práctica los productos así como requerimientos y justificación financieros;
 - d. Impacto potencial de las contribuciones propuestas para atender una situación o resolver una problemática educativa institucional;
 - e. Justificación académica y financiera;
 - f. En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos PAPIME anteriores, y
 - g. Disponibilidad de recursos.

NOVENA. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **3 de diciembre de 2025**, en el Sistema GeDGAPA, alojado en el **sitio web de la DGAPA** por lo que la persona responsable deberá consultarlos, ingresando con su nombre de usuario y contraseña.
2. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a quienes funjan como enlaces de las entidades o dependencias de adscripción de los proyectos, para su conocimiento.
3. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la **carta compromiso** en las fechas establecidas, utilizando la FEU para poder continuar con el proceso.
4. La persona responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 3 al 11 de diciembre de 2025 hasta las 23:59 horas**.
5. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **9 de febrero de 2026**, en el Sistema GeDGAPA.
6. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación del PAPIME** y a la **carta compromiso**.

DÉCIMA. PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS

1. Todos los productos generados deberán ser originales y atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje relacionado con la docencia de alguna o algunas de las asignaturas consideradas en los planes de estudio vigentes de bachillerato o licenciatura de la UNAM;
2. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y deberán incorporarse, debidamente curados, en el Repositorio de Innovación Educativa, en la Red Universitaria de Aprendizaje (**RUA**) o en algún repositorio universitario, según aplique:
 - a. El **Repositorio de Innovación Educativa** almacena, preserva y proporciona acceso abierto a los recursos sobre innovación educativa, producto de la investigación y la docencia. Es administrado por la CEIDE y para integrar un recurso será necesario enviar una solicitud al correo electrónico: «**repositorio_ie@ceide.unam.mx**».
 - b. La Red Universitaria de Aprendizaje (**RUA**) almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Es administrada por la DGTIC. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario someter los recursos al proceso de evaluación gestionado por la DGTIC, a través de la Convocatoria que se publica anualmente.

- c. Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
 - d. Libros UNAM Open Access «<https://librosoa.unam.mx>».
 - e. Otros repositorios universitarios que resulten pertinentes.
3. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la DGAPA, en conjunto con la CEIDE, podrá solicitar a la persona responsable del proyecto el uso compartido de los productos en la misma entidad académica o dependencia universitaria en que se desarrolló el proyecto o en otra.
 4. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME' y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.
 5. En las **Reglas de Operación PAPIME 2026** podrá consultarse la tabla de productos que podrán comprometerse en los proyectos propuestos.

DÉCIMA PRIMERA. RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS

1. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser hasta de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes.
2. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:

- 211. Viáticos para el personal
- 212. Pasajes aéreos
- 213. Gastos de viaje de alumnos (as) en prácticas escolares y a deportistas
- 214. Gastos de intercambio
- 215. Gastos de trabajo de campo
- 218. Otros pasajes
- 222. Edición y digitalización de libros y revistas
- 223. Encuadernaciones e impresiones
- 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
- 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243. Otros servicios comerciales
- 248. Cuotas de afiliación e inscripción
- 249. Licencias de sistemas informáticos
- 257. Gastos y derechos de importación y exportación
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja
- 732. Becas para licenciatura

3. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
4. Durante la captura del proyecto en línea y para una adecuada asignación de los recursos es recomendable que se incluyan las cotizaciones correspondientes a las partidas 222, 223, 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación.
5. Los recursos financieros asignados en la partida 222. *Edición y digitalización de libros y revistas*:
 - a. Se dirigirán prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente, y excepcionalmente a publicaciones impresas, sólo en los casos en que los Comités de Evaluación lo autoricen, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto.
 - b. En proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año.
 - c. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente o de uno afín, si no cuenta con uno.
6. Para el caso de la partida 249 se requiere, además, la **carta de no disponibilidad de software** otorgada por la DGTIC.
7. Para solicitar recursos de la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo base para equipo de cómputo y periféricos de la DGTIC, mismo que se podrá consultar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura de la solicitud del proyecto.
8. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
9. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente ni la normatividad universitaria vigente: **Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, Reglas de Operación del PAPIME y Programa de Racionalidad Presupuestal**.
10. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica o dependencia universitaria sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del proyecto y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Programa, en función de las asignaciones realizadas por los Comités de Evaluación correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. INFORMES**1. PROYECTOS DE UN PERIODO ANUAL**

- a. Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2027.
- b. Para su aprobación, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.
- c. Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para atender las observaciones del Comité que corresponda, entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente.
- d. Una vez transcurrido dicho plazo y de seguir en incumplimiento, la persona responsable del proyecto no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

2. PROYECTOS DE DOS PERIODOS ANUALES

- a. Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación correspondiente y con las políticas presupuestales de la UNAM.
- b. Para ejercer los recursos asignados para el segundo periodo, correspondientes al año 2027, se deberá mostrar un avance significativo en el ejercicio de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde con la planeación del gasto que la persona responsable realizó.
- c. En el primer trimestre de 2027, la persona responsable deberá capturar en el Sistema GeDGAPA un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros.
- d. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.
- e. Si la persona responsable no entrega el resumen de actividades en tiempo y forma, el proyecto será can-

celado, sin embargo, deberá entregar los productos que comprometió para el primer año del proyecto.

- f. En caso de no entregar los productos, la persona académica no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para cerrar su expediente y concluir sus obligaciones contraídas con la DGAPA. Rebasado dicho plazo, tampoco podrá participar como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa.
- g. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2028. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.
- h. Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente. Una vez transcurrido dicho plazo, y de seguir en incumplimiento, la persona académica no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

DÉCIMA TERCERA. SITUACIONES NO PREVISTAS

El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa del PAPIME.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2026 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y en sus **Reglas de Operación del PAPIME**.

SEGUNDO. Los proyectos PAPIME correspondientes a las Convocatorias 2024 y 2025 se registrarán conforme a la normativa señalada en las mismas.

Para más información sobre el PAPIME, puede consultar el **sitio web de la DGAPA** comunicarse por correo electrónico a «papime@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622 0786 y 55 5622 0616.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 11 DE AGOSTO DE 2025

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIA

Becas de Formación en TIC

Capacitación 2026-1



DGTIC UNAM

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Con base en el Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como en los Lineamientos de Operación de las Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la DGTIC, y con el objetivo de fomentar la participación de estudiantes universitarios en proyectos institucionales que favorezcan la especialización en el área de TIC, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM

CONVOCA

A estudiantes y egresados(as) de la UNAM de diversas carreras de nivel licenciatura, interesados(as) en incorporarse por primera vez a las **Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación** de la DGTIC, con el propósito de obtener conocimientos en un plan de formación especializado y un apoyo económico mensual.

Líneas de especialización

Las personas interesadas podrán postularse para capacitarse (mínimo 150 horas de cursos) en alguna de las siguientes áreas:

- Ingeniería de Software
- Tecnologías para la Educación

Al concluir la capacitación, las y los becarios podrán integrarse a grupos de trabajo para colaborar en proyectos institucionales vinculados al campo de las TIC, bajo la supervisión de personal académico de la DGTIC.

También podrán participar estudiantes que estén realizando su servicio social en alguna de las áreas de la DGTIC y que, por propuesta de su responsable de proyecto, se integren al programa, con base en su desempeño y compromiso.

Duración

El programa tendrá una duración de **seis meses**, de **septiembre de 2025 a febrero de 2026**. Durante este tiempo, las y los becarios:

- Asistirán a capacitación en la línea de su interés.
- Colaborarán en el desarrollo de proyectos institucionales.
- Deberán cumplir con **20 horas semanales** de actividades.
- Recibirán una **beca económica mensual de \$4,500.00 pesos**, distribuida en tres pagos de \$9,000.00 en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

El horario será fijo durante la capacitación, y flexible conforme a lo acordado con el responsable del proyecto.

Requisitos

1. **Pertenencia a la UNAM:** Ser estudiante activo(a) o egresado(a) de la UNAM.
2. **Avance académico mínimo:** Contar con al menos el 50% de los créditos de la licenciatura al momento del registro.
3. **Opción de titulación:** Quienes hayan concluido sus créditos deberán tener una opción de titulación registrada en su entidad académica, o presentar carta aval del(la) asesor(a) de tesis/tesina que indique el porcentaje de avance.
4. **Promedio mínimo:** Tener un promedio general mínimo de **8.5** en estudios de licenciatura.
5. **Disponibilidad de tiempo:** Contar con disponibilidad de **cuatro horas diarias** (20 horas semanales).
6. **Registro en línea:** Realizar el registro en el **Sistema INTEGRA**: integra.unam.mx
7. **Envío de documentación:** Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos a través de la plataforma que será indicada por correo electrónico.

Documentación requerida

- Último historial académico.
- Tira de materias (en caso de ser estudiante).
- En caso de egresados(as), constancia del registro de titulación o carta aval del asesor(a).
- Currículum vitae actualizado, con fotografía y firmado.
- Carta de exposición de motivos.
- CURP.

Procedimiento

1. Ingresar a la página de la DGOAE o al Portal del Becario.
2. Realizar el registro en el Sistema INTEGRA: integra.unam.mx

3. Completar la solicitud oficial y conservar el comprobante que emite el sistema.
4. La recepción de solicitudes será del **11 al 21 de agosto de 2025** (periodo improrrogable).
5. Del **12 al 22 de agosto**, el personal de Becas DGTIC indicará la manera de entregar la documentación solicitada y verificará el cumplimiento de requisitos.
6. Se aplicará un **examen diagnóstico el 26 de agosto de 2025**; los detalles serán enviados por correo electrónico.
7. Los **resultados** se notificarán en el mensajero del Sistema INTEGRA el **12 de septiembre de 2025**.
8. Las y los seleccionados deberán completar el proceso de formalización a través del Sistema INTEGRA y atender las indicaciones que reciban por correo electrónico.

Causas de suspensión o cancelación

La beca será suspendida o cancelada si la persona beneficiaria de beca se encuentra en alguno de siguientes casos:

- La o el becario lo solicite por escrito.
- Se concluye el periodo de la beca.
- Se perciben otros apoyos económicos no compatibles.
- El becario realiza actividades remuneradas mayores a 20 horas semanales.
- Hay incumplimiento con las actividades asignadas.
- Se viola la confidencialidad de la información de los proyectos.
- Se acumula más del 10% de inasistencias injustificadas o más del 50% justificadas.
- El promedio de desempeño o los cursos de capacitación sea inferior a 8.5.
- Se incurre en faltas de respeto o mal uso de instalaciones.

- Se infringe la Legislación Universitaria.
- En caso de que la/el estudiante sea sancionado conforme a la legislación universitaria.

Criterios de priorización

En caso de alta demanda, las becas se asignarán con base en:

1. Calificación igual o superior a **9.5** en el examen diagnóstico.
2. Ser alumno regular con promedio mínimo de **9.0** o egresado con menos de 3 meses de haber cumplido con el 100% de créditos.
3. Disposición de permanencia, evaluada mediante entrevista con personal de Becas DGTIC.
4. Mayor vulnerabilidad.

Compatibilidad con otros programas de becas

Este programa **no es compatible** con otros apoyos federales o universitarios, salvo con:

- “Tu Tablet para Estudiar”
- “Programa de Apoyo Nutricional”

Datos de contacto:

Becas de Formación en TIC – DGTIC

Planta baja del Edificio “A” del IIMAS, Ciudad Universitaria.
Circuito interior s/n, frente a la Facultad de Química.

Teléfono: 55 5622 3668

Correo: becasyss.tic@unam.mx

Consulta más información:
becasyss.tic.unam.mx

**DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de agosto de 2025.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”
Cualquier trámite referente a este Programa es gratuito.



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**CIRCULAR SPASU /DGAPSU/004/2025
ASUNTO: Uso de estacionamientos del E.O.U.**

**DIRECTORES DE FACULTADES. ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
P R E S E N T E**

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus C.U., en beneficio de la comunidad universitaria se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso a la comunidad universitaria vigente, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta magnética gratuita de primera vez que podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025, se deberá ingresar y descargar de la página: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EOU.php> los siguientes documentos actualizados: 1. Formato de solicitud, 2. Aviso de Privacidad DGAPSU - CCTV y 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar y firmar en los campos obligatorios con tinta azul, para posteriormente escanear (no serán aceptadas fotografías, ni fotocopias) en formato PDF (no .ZIP, .JPEG, .JPG, .PNG, .TXT ni compartidas mediante Drive) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario; según sea el caso, al siguiente correo: eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx

DOCUMENTOS PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE		ESTUDIANTE	TRABAJADOR
Tarjeta de circulación a nombre del solicitante, por cada vehículo (máximo 2 que solo podrán ser registrados una vez)		SÍ	SÍ
Licencia de conducir vigente.		SÍ	SÍ
Credencial universitaria vigente		SÍ	SÍ
Tira de materias definitiva con código QR de validación.		SÍ	NO
Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.		NO	SÍ
OBSERVACIONES: En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender ninguna solicitud.			
PRIMERA VEZ	REACTIVACIÓN	REPOSICIÓN	
Recibirán un correo electrónico de respuesta siempre y cuando cumplan con los requisitos, en donde se les darán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica.	Al contar ya con su tarjeta electrónica, recibirán un correo de respuesta con los detalles de la reactivación. Asimismo, se les recuerda que si la tarjeta con la que cuentan actualmente se encuentra dañada y ya no funciona deberán solicitar una reposición.	Recibirán un correo electrónico de respuesta con las indicaciones para poder realizar el pago de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica.	

En el caso de los estudiantes pertenecientes al SUA que acuden regularmente al campus, el trámite deberá realizarse como habitualmente se hace a través del departamento de Gestión Escolar de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED); para los alumnos que realizan el Servicio Social en Ciudad Universitaria, deberán enviar todos los documentos requeridos, sustituyendo la tira de materias con la carta de aceptación que contenga la fecha de inicio y término del mismo.

Es importante recordarles que el trámite y el correo electrónico deberán ser **PERSONALES**; por lo anterior, cada interesado tendrá que enviar la documentación legible y completa, únicamente vía electrónica, en un solo archivo o correo poniendo como asunto el trámite a realizar, en días hábiles de 9:00 a 19:00 hrs, ya que de lo contrario el trámite no podrá llevarse a cabo.

La presente circular es de carácter general y ante cualquier situación no prevista y/o su interpretación, la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), resolverá con base en sus facultades y funciones, o en su caso, solicitará apoyo a la Oficina de la Abogacía General.

El trámite y la vigencia de las tarjetas es de un año lectivo, por lo tanto, no hay reactivaciones semestrales, por ello, las personas que actualmente cuenten con una deberán realizar el trámite para su reactivación; asimismo, se informa que, con motivo de la celebración de eventos deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos será restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

Sus datos personales en posesión de la DGAPSU, están protegidos y al proporcionar los mismos, queda implícito que ha leído y acepta el aviso de privacidad integral que puede consultar en el sitio www.seguridadyproteccion.unam.mx

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de mayo de 2025
EL DIRECTOR GENERAL
MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

TESORERIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

A LA COMUNIDAD

UNIVERSITARIA:

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran sus **artículos de graduación** con personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 55 5622- 6364 o 55 5622- 6355.

FOTOGRAFIA Y VIDEO INNTEC Gerardo Ávila García Tel.- 55-2018-4412	Videos, Fotografías Panorámicas y Fotografías de Eventos Especiales.
ARTE & GRADUACIONES, S.A. DE C.V. Juan José Varea Soberón Tel.-55 5687-0067	Anillos de Graduación, Pins y/o Dijes.
OBQ EVENTOS CATERING, S. DE R.L. DE C.V. Esperanza Ramírez Villanueva Tels.- 55 5512-0767 y 55 5512-7608	Impresión en: Agitadores, Copas, Invitaciones, Pantuflas, Tarros y Vasos
GRADUACIONES Y EVENTOS SOLEIL, S.A. DE C.V. Omar Alejandro González González Tels.-55 5524-9865	Impresión en: Agitadores, Ceniceros, Copas, Diplomas, Pantuflas, Playeras, Tarros, Termos, Vasos y Vasos Tequileros.
GRUPO VIYAMAEM, S.A. DE C.V. Víctor Hernández Torres Tel.- 55 5781-8766	Impresión en: Invitaciones y Reconocimientos.
GRUPO GASTRONÓMICO PROM, S.A. DE C.V. Isabel Otero Labastida y/o Eutiquio Olivares Sánchez Tel.- 55 7040-1641	Impresión en: Invitaciones, Mason jar, Pantuflas, Reconocimientos y Tarros.
EVENTOS Y GRADUACIONES IBIZZA, S. DE R.L. DE C.V. Erik Miguel Meza González Tel.- 55 6280-9352	Impresión en: Diplomas, Invitaciones y Vasos.
GRADUACIONES RICALVAL Lucía Ivonne Valencia Miranda Tels.- 55 5088-5347 y 55 3988-6773	Anillos, Agradecimientos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Chamarras, Personalizadores y Tarros
PLATINUM GALA COMPANY, S.A. DE C.V. Salvador David Tenorio Estrada Tel. 55 4151-6427	Impresión de Reconocimientos e Invitaciones
CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V. Melani Rodríguez Rodríguez Tels.- 55 9180-2230 y 55 5687-4263	Anuarios
PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE ANILLOS, S.A. DE C.V. Roberto Ramírez Godínez Tel. 55 5341-8775 y 55 5341-8777	Anillos, Diplomas, Agradecimientos, Fotografías Panorámicas, Chamarras y Tarros
GRUPO MAGNAT & LB EVENTOS, S.A. DE C.V. Moisés David Duarte Zubeldía Tel. 55 5477-4601	Impresión en: Agitadores, Copas, Invitaciones, Pantuflas, Tarros, Vasos
EVENTOS SOCIALES EC, S.A.S. DE C.V. Daniela Amairany Sánchez Guzmán Tel: 55 2942-6403 y 55 5324-7084	Invitaciones y Diplomas
"FOTO PANORÁMICAS GABY" S" Gabriel Torres Mendoza Tel: 55 7160-3616, 5571606911 y 55 1200-4630	Fotografías Panorámicas
"DISEÑOS EXCLUSIVOS" Geraldina Andrea García Gómez Tel: 55 1856-7583 y 55 6681-0108	Agradecimientos, Anillos, Diplomas y Fotografías Panorámicas
"DREAMERS GRADUACIONES" Erick Herrera Soto Tel: 55 9312-7222 y 55 8188-7076	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Souvenirs Fiestas de Graduaciones
CENTENO COMPANY, S.A. DE C.V. Lic. David Centeno Figueroa Tel. 55 5365-4081	Fotografía Panorámica y Eventos Especiales, Anillos, así como, Impresión en Shorts y Playeras
"SIRAD GRADUACIONES" Cutberto Peralta Bautista Tel: 55 4070-7452 y 55 3720-8208	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Personalizadores, Chamarras y Playeras
"GRADUACIONES DEXCELENCIA" Aida Lyzbeth Huerta Paredes Tel: 55 6306-1575 y 55 3714-6896	Souvenirs Fiestas de Graduación

http://www.patrimonio.unam.mx

PAQUETES DE GRADUACIÓN:

NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE	PRODUCTOS
MAXIMA DISTINCIÓN Martín Joel Rodríguez Galicia Tel: 55 5233-8722 y 55 1346-1661	Agradecimientos, Anillos, Anuarios Generacionales, Chamarras, Corbatas, Diplomas, Fistles, Fotografías Panorámicas, Mascadas, Personalizadores, Playeras, Sudaderas, Tarros.
MEMORIE'S INNOVACIÓN Y DISEÑO EN GRADUACIONES, S.A. DE C.V. Lorenzo Nieto Valencia Tels.- 55 5562-4417 y 55 5612-5520	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Chamarras y Personalizadores.
GRADUACIONES ALRAM Julio Cesar Rivera Hernández Tels.- 55 6272-6262 y 55 4198-3648	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Chamarras, Pins y Tarros y Personalizadores
GRADUACIONES GALHER Taide Galindo Gutiérrez Tels.-55 5512-7425 y 55 5518-7400	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas y Chamarra
PROYECTO VENIVIDIVI Jorge Benavides Briseño Tels.- 55 6300-4617 y 55 2947-1981	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Chamarras, Personalizadores y Sudaderas.
EXCELLENCE GRADUACIONES Ma. del Rocío A. Morales Camargo Tel: 555705-0037 y 55 5535-7957	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Anforitas, Chamarras y Personalizadores.
FOTOPANORÁMICAS PUMITA Páris Rogelio Aguirre Hidalgo Tel.- 55 5666-6701	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Chamarras y Personalizadores y Pins
GOSATIG, S.A. de C.V. Sergio Guillermo González García Tel.- 55 5121-2353 y 55 6896-2600	Agradecimientos, Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Pins, Carpetas, Chamarras, Tarros y Personalizadores.
VEVAR GRADUACIONES Maribel Cruz Angón Tel.- 55 5541-2484	Agradecimientos, Diplomas y Fotografías Panorámicas
GRADUACIONES CALEB Kenny Rojo García Tel.- 55 7042-8612	Anillos, Anuarios, Agradecimientos, Diplomas, Fotografías Panorámicas y Personalizadores, pin o DiJe, Chamarra y Tarro
VK GRADUACIONES Eduardo Keevin Ibarra Roquet Tel.- 55 2934-3798	Fotografías Panorámicas
FOTOPANORÁMICAS CHÁVEZ ORTIZ, S.A. DE C.V. Francisco Chávez Almanza Tel.- 55 5517 7676	Agradecimientos, Diplomas y Fotografías Panorámicas
FOTOGRAFIA PROFESIONAL DE GRADUACIONES G- ZARATE Néstor Zarate Pérez Tel.- 55 2929-6672	Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas y Chamarras
"MAS GRADUACIONES" Verónica Anaís Núñez Merino Tel: 55 8904-6578 y 55 6301-0975	Diplomas y Fotografías Panorámicas
M-ARCOS & M-ARCOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Policarpo Rodríguez Pérez Tel: 55 5888-3111 y 55 3699-0328	Diplomas
"GRADUACIONES FÉNIX" Mario Alberto Vázquez Vargas Tel: 55 9099-5998 y 55 2827-3798	Anillos, Diplomas, Fotografías Panorámicas, Agradecimientos, Termo y Chamarras
"FOTOS PANORÁMICAS D' EXCELENCIA" José Alberto Espinosa López Tel: 55 8105-4361	Diplomas, Fotografías Panorámicas, Personalizadores, Peluches, Playeras y Anillos
"GOLDEN Y CRAZY TRIPS" Manuel Alejandro Martínez Hernández Tel: 33 1850-78909	Paquetes de Graduaciones (Viajes)
"PUNTO DE ENFOQUE" Erick Jonathan Trejo Cruz Tel: 55 5521-7447 y 56 5911-0102	Fotografías de eventos Especiales
"FOTO NUEVA IMAGEN" Alejandro Rebollo Andrade Tel: 55 1094-8013	Fotografías de eventos Especiales
"FOTO COLOR Y VIDEO ANDRADE" Eduardo Andrade Martínez Tel: 55 8505-7339	Fotografías de eventos Especiales
"FOTO VEGA" Martín Humberto Vega Pulido Tel: 55 5518-6243 y 55 1369-5290	Fotografías de eventos Especiales
EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS Y EVENTOS GLAM S.A. DE C.V. Lorena Romero Santamaria Tel: 55 5920-2637 y 55 2177-0734	Souvenirs Fiestas de Graduación
"ANNGUSS GRADUACIONES" Gustavo Adolfo Castañeda Gonzalez Tel: 55 5658-7434 y 55 4554-0649	Souvenirs Fiestas de Graduación
"EVENTOS PAPRIKA" Johan Carlos Delgado García Tel: 56 2566-6697 y 55 8068-8917	Souvenirs Fiestas de Graduación
"GRUPO ELEFANTE GRADUACIONES" Dante Escorcía Collado Tel: 55 1668-3893 y 55 1289-8048	Fotografías de Eventos Especiales
"ENCUADRA" Maribel Perez Hernández Tel: 55 9565-1166 y 55 2964-1855	Fotografías Panorámicas y Video



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

ARTÍCULOS DEPORTIVOS:

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran **artículos deportivos y varios** con personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 55 5622-6364 o 55 5622-6355.

ARTICULOS VARIOS:

POLIVICTRA Adrián Hernández Hernández Tel.- 55 6105-2047	Figuras decorativas y Playeras.
MODA RETRO Elizabeth Gutiérrez Flores TEL. 55- 6549-4745	Bolsas para libros y Chamarras.
DEUTSCHXICAN, S.A. DE C.V. Sandra Mariana Ruiz Salazar Tel.- 55 5538-6497	Corbatas y Pins y/o Dije.
TIENDAS DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V. Martín Guridi Sañudo Tel.- 55 5570-3750 y 55 3966-1135	Balones, Bolígrafos, Tazas, Vasos.
Gabriel Antonio Hernández Tel.- 55 5574-6677 y 56 3012-6624	Botones, Correas Porta Gafete, Parches de Tela y Llavero.
"REGALOS Y DECORACIONES JIREDA" Carmen Karina López García Tel: 55 7993-1992 y 55 4514-8941	Peluches, Globos y Charola de Regalo
"MUNDO 3D" Fernando Espinosa Galindo Tel: 55 7993-1992 y 55 4514-8941	Rompecabezas.
OPERADORA COMERCIAL M S.A. DE C.V. Carlos Moreno Villa Real Tel: 55 55 5135-5406 y 55 1042-8753	Peluches

NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE	PRODUCTOS
CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V. Melani Rodríguez Rodríguez Tels.-55 9180-2230 y 55 5687-4263	Batas, Conjuntos Deportivos, Mochilas, Playeras, Shorts, Suéteres y Trajes de Baño.
OLUFAN DEI José Eduardo Zanabria Gudiño Tel.- 55 2715-4195	Chamarras, Chalecos, Gorras, Jersey, Juegos de Pants, Playeras y Shorts.
"GRUPO ELEFANTE MEMORABILIA" Dante Escorcía Collado Tel: 55 1668-3893 y 55 1289-8048	Juego de Pants, Short, Playera y Traje de Baño
MIKERINOS Homero Pineda Guzmán Tel.- 55 2949-6112	Playeras, Sudaderas, Tenis, Batas o Filipinas, Suéter, Chamarras, Tazas Termos Bufandas y Peluches.
FERZA Julio Cesar Palomares Razo Tel.- 55 54407328	Chalecos, Chamarras, Gorras, Playeras y Sudaderas.
EL PUMITA Gloria Lozoya Alonso Tel.- 55 5404-6403	Batas, Chamarras, Gorras, Juego de Pants y Playeras.
TRUJANOV Néstor de Jesús Belmonte Trujano Tel.-55 2113-8378	Gorras, Playeras y Sudaderas.
JARCH SPORT Jaime Rangel de los Ángeles Tel.- 55 4372-9004	Calcomanías, Chamarras, Gorras, Playeras, Llaveros, Jersey, Porta Gafetes.
GARRA PUMA Sayra Elizabeth Conde Matua Tel.- 55 5510-0009 y 55 3676-0370	Playeras y Sudaderas.
"VENTAS DASS" Diego Artemio Santiago Santiago Tel: 55 3399-9257 y 55 2850-2276	Chamarras, Termos, Bata y Filipina, Playera y Pañalera y/o Mameluco
GUDMAR Gumesindo Javier Gudiño Martínez Tel.- 55 691-7251	Gorras, Playeras y Pañoletas.
WORLD MAREST SPORT Margarita estela Muñoz Delgadillo Tel.- 55 5738-0098 y 55 6152-5834	Chalecos, Chamarras, Gorras, Jersey, Juegos de Pants, Playeras, Sudaderas y Suéteres.
"MY TEAM" Silvia Adriana Lima Martínez Tel: 55 7498-9162	Playeras y Sudaderas
"RP. UCAD" Fernando Javier Reyes Pérez Tel: 55 8892-7745 y 55 3773-7942	Playeras

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” de tiempo completo**, interino en el área de **Alimentos y Biotecnología** con especialidad en Nutrición y microbioma humano, con número de registro **15118-66** y sueldo mensual de \$27,724.92, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Nutrición (1620).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Interacción entre los micronutrientes y el microbioma intestinal en la salud infantil.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como

la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: “Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza”.
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de

consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: directoq@unam.mx y capa_concursos@quimica.unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en

su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en Química de materiales en estado sólido, con número de registro **14252-17** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química Inorgánica I (1310).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Cristalografía cuántica y análisis de la densidad electrónica experimental y teórica de materiales con capacidad de remoción de contaminantes del agua.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los "Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: directf@unam.mx y capa_concursos@quimica.unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de agosto de 2025.

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y las Direcciones de los planteles Azcapotzalco y Vallejo, con fundamento en los artículos 9, 11 a 17 y demás aplicables del *ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA)* y al *ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO* (Acuerdo reanudación de Concursos de Oposición CO), publicado en la *Gaceta UNAM* del 07 de diciembre de 2020, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA), para ocupar una de las plazas de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**, con sueldo mensual de

\$19,513.68, en las áreas de conocimiento que a continuación se especifican:

Dirección General

Número de plaza	Área
29121-81	Matemáticas-Cómputo Secretaría de Planeación de la DGCCH

Azcapotzalco

Número de plaza	Área
55307-19	Psicopedagogía

Vallejo

Número de plaza	Área
70396-47	Matemáticas - Departamento de Sistemas

De conformidad con las siguientes:

Bases

Primera.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 13 del EPA son:

- a) Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

Segunda.- De conformidad con el artículo 15 inciso b) y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 03 de junio del 2025, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Desarrollo escrito del tema que determine la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Dirección General de la ENCCCH con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Elaboración de un proyecto de trabajo sobre un tema determinado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Dirección General de la ENCCCH, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. La Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Dirección General de la ENCCCH, integrarán los jurados calificadores necesarios para desahogar las pruebas, las cuales estarán constituidas cuando menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría a la plaza en concurso.

Tercera.- Para la presentación de las pruebas escritas a que se refiere el apartado anterior se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles. Dichas pruebas deberán cargarse en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx> y, obtener el acuse de entrega de las mismas para continuar en el concurso.

Cuarta.- El concursante necesariamente debe aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho), cada una de las pruebas señaladas en los incisos a), y b) de la Base Segunda, del rubro Pruebas de esta convocatoria.

De no haber obtenido la calificación mínima en las pruebas escritas y su réplica oral señaladas en los incisos a) y b), la Comisión Dictaminadora notificará al concursante su baja en el concurso de oposición abierto por no cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria. Esta notificación se realizará mediante la cuenta de correo que proporcionó en la plataforma para uso específico de los COA.

Para emitir la calificación final de cada concursante que haya cumplido con los requisitos antes señalados, se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

Prueba a): 35%

Prueba b): 35%

Quinta.- Para los concursantes que acrediten las pruebas a) y b), se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

Lo anterior con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de selección.

Sexta.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Séptima.- Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>. Para continuar con el proceso, deberán generar el acuse de registro que se emite en la plataforma

Octava.- Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará al correo electrónico proporcionado por el interesado (en el caso del profesorado de la ENCCH, se sugiere el uso del correo institucional) su aceptación o no en el concurso y en caso de ser aceptado, se indicará el lugar, día, hora y modalidad en que tendrán verificativo las pruebas específicas que deberá presentar, así como el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Novena.- En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, envíe documentación incompleta, no concluya correctamente el proceso de entrega de pruebas escritas y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima.- En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de

10 días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión.

En caso de existir recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. Para el caso del profesorado adscrito a la ENCCH, se sugiere el uso del correo electrónico institucional preferentemente. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo y/o se genere el acuse en la plataforma, y será a partir de ese momento que se considerará como iniciado el tiempo correspondiente a las diversas etapas del proceso, indicados en la presente convocatoria, aun cuando los aspirantes o concursantes no remitan el acuse de recibido firmado de dichas notificaciones.

La persona aspirante o concursante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma).

- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media superior o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente, en su caso.
 - Si se trata de extranjeros presentar constancia de su estancia legal en el país.
 - Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
 - Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
 - Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx> Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
- La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59:00 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.
- La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.
- Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.
- Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.
- Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.
- El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 18 bis del mismo Estatuto.
- La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH), con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 y demás aplicables del *ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA)* y al *ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO* (Acuerdo reanudación de Concursos de Oposición CO), publicado en la *Gaceta UNAM* del 07 de diciembre de 2020, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto (COA), para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” de Tiempo Completo, Interino**, con sueldo mensual de \$17,686.24, en el área de conocimiento que a continuación se especifica:

Naucalpan

Número de plaza	Área
55310-09	Psicopedagogía

De conformidad con las siguientes:

Bases

- Primera.-** Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 13 del EPA son:
- Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
 - Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.
- Segunda.-** De conformidad con el artículo 15 inciso b) y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 03 de junio del 2025, determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- Desarrollo escrito del tema que determine la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Dirección General de la ENCCCH con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
 - Elaboración de un proyecto de trabajo sobre un tema determinado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Dirección General de la ENCCCH, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. La Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Dirección General de la ENCCCH, integrarán los jurados calificadores necesarios para desahogar las pruebas, las cuales estarán constituidas cuando menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría a la plaza en concurso.
- Tercera.-** Para la presentación de las pruebas escritas a que se refiere el apartado anterior, se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles. Dichas pruebas deberán cargarse en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCCH: <https://www.cch.unam.mx>

y, obtener el acuse de entrega de las mismas para continuar en el concurso.

Cuarta.- El concursante necesariamente debe aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho), cada una de las pruebas señaladas en los incisos a), y b) de la Base Segunda, del rubro Pruebas de esta convocatoria.

De no haber obtenido la calificación mínima en las pruebas escritas y su réplica oral señaladas en los incisos a) y b), la Comisión Dictaminadora notificará al concursante su baja en el concurso de oposición abierto por no cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Esta notificación se realizará mediante la cuenta de correo que proporcionó en la plataforma para uso específico de los COA.

Para emitir la calificación final de cada concursante que haya cumplido con los requisitos antes señalados, se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

Prueba a): 35%

Prueba b): 35%

Quinta.- Para los concursantes que acrediten las pruebas a) y b), se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un porcentaje del 30%.

Lo anterior con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de selección.

Sexta.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Séptima.- Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>. Para continuar con el proceso, deberán generar el acuse de registro que se emite en la plataforma.

Octava.- Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora notificará al correo electrónico proporcionado por el interesado (en el caso del profesorado de la ENCCH, se sugiere el uso del correo institucional) su aceptación o no en el concurso y en caso de ser aceptado, se indicará el lugar, día, hora y modalidad en que tendrán verificativo las pruebas específicas que deberá presentar, así como el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Novena.- En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, envíe documentación incompleta, no concluya correctamente el proceso de entrega de pruebas escritas y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima.- En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión.

En caso de existir recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH

conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. Para el caso del profesorado adscrito a la ENCCH, se sugiere el uso del correo electrónico institucional preferentemente. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo y/o se genere el acuse en la plataforma, y será a partir de ese momento que se considerará como iniciado el tiempo correspondiente a las diversas etapas del proceso, indicados en la presente convocatoria, aun cuando los aspirantes o concursantes no remitan el acuse de recibido firmado de dichas notificaciones.

La persona aspirante o concursante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma)¹.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media superior o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente, en su caso.

¹ En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá presentar la revalidación de los mismos por la instancia correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros presentar constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx>. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59:00 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 18 bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 14 de agosto de 2025

El Director General
Dr. Benjamín Barajas Sánchez

Instituto de Investigaciones Estéticas

El Instituto de Investigaciones Estéticas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado “C”, de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Arte Moderno** para la Unidad Oaxaca de este Instituto, con número de registro **41076-60**, y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre “Arte del siglo XIX en Oaxaca”, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo; e i) aparato crítico.
2. Presentar un ensayo original e inédito sobre “Patrocinio artístico o producción artística de comunidades indígenas en el estado de Oaxaca en el largo siglo XIX”, incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
3. Presentación del proyecto en 15 minutos y réplica oral.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso

del Instituto de Investigaciones Estéticas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- I. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas o solicitarlo al correo arrona@unam.mx
- II. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en formato digital.
- III. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- IV. Copia del acta de nacimiento.
- V. Copia de los documentos que acrediten la formación académica, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- VI. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- VII. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país o, en su defecto, una carta compromiso en la que manifieste su disposición a gestionar su residencia temporal con permiso de trabajo en México ante las instancias correspondientes.
- VIII. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Estéticas le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de agosto de 2025

Dra. Angélica Velázquez Guadarrama
Directora

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM,(EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de Conocimiento **Biomédica**, adscrita a la Unidad de Investigación en Medicina Experimental con número de registro **12447-26** y sueldo mensual de \$21,354.20 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Exposición escrita del manejo de muestras (biopsia, muestra sanguínea) de pacientes con enfermedades hepáticas, especialmente, Enfermedad Hepática por Alcohol, Hígado Graso no Alcohólico y Hepatitis C Crónica. Para el posterior análisis de proteínas relacionadas con la remodelación y reparación de tejido hepático y moléculas involucradas en el estrés oxidativo.
2. Formulación escrita de un proyecto del desarrollo de un modelo en rata (rata Wistar) de fibrosis con Tiocetamida (TAA) solo o en combinación con agentes antioxidantes y antifibróticos. También deberá contener la estandarización de dosis efectivas y tiempo necesario para desarrollo de los diferentes grados de fibrosis y cáncer hepático; la interpretación y análisis histológico, así como la evaluación de mediadores de la respuesta inmuno-inflamatoria a nivel de genes y proteínas en cada estadio de fibrosis y hepatocarcinoma.
3. Exposición escrita del desarrollo de un modelo experimental del efecto in vitro de una matriz colagénica bovina y/o de escamas de pescado solas o en combinación con un inhibidor de la expresión de varios genes en líneas celulares de hepatocarcinoma.

4. Exposición oral del punto número dos, antes descrito.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de las mismas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. *Curriculum vitae* actualizado con probatorios.
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte.
4. Acta de nacimiento original.

5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta.

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará

por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM,(EPA); el Acuerdo por el que se Determina la

Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado C de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de conocimiento **Sociomédica y Humanística**, adscrita a la Departamento de Salud Pública con número de registro **53983-71** y sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

1. Descripción por escrito de una propuesta de evaluación para el Programa de Servicio Social en Salud en el Trabajo, a cargo del Departamento de Salud Pública.
2. Descripción escrita de acciones realizadas en las empresas vinculadas con el Programa de Servicio Social en Salud en el Trabajo, ante COVID 19.
3. Análisis crítico por escrito, sobre el Sistema de Salud Penitenciario en México.
4. Presentación oral del punto 3.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir

notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado con probatorios.
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las

pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas,

11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y

lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de

terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de mayo de 2025

La Directora
Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

¿YA ACTIVASTE TU SEGURO MÉDICO?

**POR SER
ESTUDIANTE DE LA
UNAM TIENES
DERECHO A
RECIBIR ATENCIÓN
MÉDICA SIN
COSTO EN EL IMSS.**





www.dgas.unam.mx